

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 43 / 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 22 de Febrero de 2018, siendo las 12:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 162 del 19 de febrero del 2018.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:09

HORA DE TÉRMINO: 14:41

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	CM
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE		X

CM: Certificado Medico

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
 - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 39 del 28 de diciembre de 2017
 - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 40 del 04 de enero de 2018
 - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 41 del 11 de enero de 2018
 - Acta Concejo Municipal, sesión extraordinaria N° 13 del 15 de diciembre de 2017
4. Informe de Comisiones.
 - Comisión de Hacienda N° 3 de fecha 19 de febrero de 2018
5. Puntos varios.
 - Aprobación asignación mensual de 15, 6 Unidades Tributarias Mensuales que tienen derecho los Concejales, artículo 88, Ley 18.695.
 - Oficio ordinario N° 231 del 09-02-18 de la Directora de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud ampliación de Programa Municipal, Conciertos Estelares.
 - Oficio ordinario N° 173 del 13-02-18 del Secretario Comunal de Planificación, solicita aporte Municipal, alcantarillado pasaje Santa Rosa Chillancito.
 - Oficio ordinario N° 174 del 13-02-18 del Secretario Comunal de Planificación, solicitando redistribución Programa de actividad Municipal para stand PCV.
6. Exposición Gobernadora de la Provincia de Concepción, Sra. Andrea Muñoz Araya.
7. Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, saludar a todos los presentes y solicito que los concejales tomen sus ubicaciones, solicito a los asistentes ponerse en pie, en el nombre de Dios y de la Ciudad de Concepción damos inicio a esta sesión ordinaria N° 43 de Concejo Municipal. Muchas gracias.

Bueno, saludar a todos los presentes y vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria N° 43. Partimos con el N° 1 de la tabla, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, que debería ser enviada a los correos electrónicos de cada concejal, así que espero que si no fue enviada, sea enviada ahora durante el transcurso del Concejo Municipal, Punto N° 2: Informe de Gestión Administrativa. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes Presidente, concejales, funcionarios, público presente, en primera instancia acá hemos solicitado información al Presidente para leer y que quede en acta que ha llegado certificado médico que indica reposo prenatal a contar del 19 de febrero de la señora Fabiola Troncoso Alvarado, Concejal de la ciudad.

Continuando con la tabla convocada en este Concejo Municipal corresponde lo indicado por el Presidente en cuanto a gestión administrativa donde tenemos en primera instancia:

-Ord. N° 116 de Secretaría Municipal a concejal Boris Negrete, entregando respuesta a requerimiento del concejal a través de éste Concejo Municipal relativo al no beneficio de la Municipalidad en el fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal.

-Ord. N° 117 del 17 de enero del presente año de Secretaría Municipal a concejal Boris Negrete, entregando respuesta al requerimiento efectuado a través del Concejo, en este caso respuesta de Secretaría Comunal de Planificación.

-Ord. N° 118 de enero del presente año de Secretaría Municipal al concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta al concejal al requerimiento efectuado por el concejal a través de este Concejo.

-Ord. N° 119 de enero del presente año de Secretaría Municipal a la concejal García, entregando respuesta al requerimiento de la concejal a través de este Concejo Municipal, en este caso respuesta de la Secretaría Comunal de Planificación.

-Ord. N° 120 de enero del presente año de Secretaría Municipal a concejales, entregando, o informando materias relativas al artículo 8 de la Ley Orgánica, en este caso adjudicaciones realizadas por la Dirección de Salud Municipal en el período 08 al 12 de enero del presente año.

-Ord. N° 121 de enero del presente año de Secretaría Municipal a concejales, entregando copia del Ordinario N° 1 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa lo relativo a la normativa vigente, en este caso estado de cuentas por pagar al 31 de diciembre por parte del municipio.

-Ord. N° 137 de enero del presente año de Secretaría Municipal a Boris Negrete, entregando respuesta al requerimiento del concejal.

-Ord. N° 137 de enero del presente año de Secretaría Municipal a concejales, remitiendo materias relativas al artículo 8, en este caso adjudicaciones realizadas entre el 11 al 16 de enero por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio.

-Ord. N° 139 de enero del presente año de Secretaría Municipal a concejales, entregando Oficio referencial N° 3 de Contraloría Regional del Bío-Bío.

-Ord. N° 145 de enero del presente año entregando respuesta al requerimiento efectuado a Asesoría Urbana por parte del concejal Christian Paulsen, a través de este Concejo Municipal.

-Ord. N° 146 de Secretaría Municipal al concejal Boris Negrete entregando respuesta de la Dirección de Obras, requerimiento efectuado a través del Concejo.

-Ord. N° 147 de Secretaría Municipal al concejal Tróstel, también remitiendo respuesta al concejal.

-Ord. N° 148 de enero del presente año de Secretaría Municipal, entregando respuesta al requerimiento por parte del concejal.

-Ord. N° 150 de Secretaría Municipal a concejal Paulsen, entregando respuesta al concejal ante requerimiento efectuado en este Concejo Municipal.

-Ord. N° 151 de Secretaría Municipal a concejales, entregando en este caso informe en materias relativas al artículo 8, adjudicaciones efectuadas del 15 al 19 de enero por parte de la Dirección de Salud.

-Ord. N° 199 de Secretaría Municipal a concejales, entregando respuesta también a requerimiento del concejal Tróstel.

-Ord. N° 211 de febrero del presente año de Secretaría Municipal al concejal Joaquín Eguiluz entregando respuesta por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, al requerimiento del concejal efectuada a través de este Concejo Municipal.

-Ord. N° 236 de febrero del presente año de Secretaría Municipal al concejal Joaquín Eguiluz, respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario al requerimiento del concejal en este Concejo.

-Ord. N° 242 de febrero del presente año de Secretaría Municipal al concejal Boris Negrete, entregando respuesta de la Dirección de Obras al requerimiento efectuado a través del Concejo.

-Ord. N° 147 de Secretaría Municipal al concejal Tróstel, también remitiendo respuesta al concejal.

-Ord. N° 148 de enero del presente año de Secretaría Municipal entregando respuesta al requerimiento por parte del concejal.

-Ord. N° 150 de Secretario Municipal a concejal Paulsen entregando respuesta al concejal ante requerimiento efectuado en este Concejo Municipal.

-Ord. N° 151 de Secretario Municipal a concejales, entregando informe en materias relativas al artículo 8, adjudicaciones efectuadas desde el 15 al 19 de enero por parte de la Dirección de Salud.

-Ord. N° 199 de Secretario Municipal a concejales, entregando respuesta a requerimiento del concejal Tróstel.

-Ord. N° 211 de febrero del presente año de Secretario Municipal a concejal Joaquín Eguiluz entregando respuesta por parte de la Dirección de Aseo y Ornato al requerimiento del concejal efectuado a través de este Concejo Municipal.

-Ord. N° 236 de febrero del presente año del Secretario Municipal al concejal Joaquín Eguiluz, respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario al requerimiento del concejal en este Concejo.

-Ord. N° 242 de febrero del presente año del Secretario Municipal al concejal Negrete entregando respuesta de la Dirección de Obras al requerimiento del concejal.

-El correo electrónico del 15 de febrero del presente año del Secretario Municipal a concejales, entregando materias relativas a la ley 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de conflicto de intereses. En este caso, la información que se tiene que ir actualizando todos los meses de marzo.

-Ord. N° 50 de Secretario Municipal a concejales, entregando también informe relativo al artículo 8 en cuanto a adjudicaciones efectuadas por la Dirección de Salud Municipal del 29 al 09 de febrero.

-Ord. N° 255 de Secretario Municipal a concejal Monjes, remitiendo respuesta de Secretaría de Planificación al requerimiento del concejal.

Me he saltado algunos requerimientos porque se han acumulado muchos durante este tiempo pero van a quedar en acta y se ha enviado el oficio correspondiente con las respuestas al correo electrónico de cada uno de los concejales, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Punto N° 3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal. Hay 4 Actas del Concejo Municipal para aprobación. Está el Acta de la sesión ordinaria N° 39 del 28 de diciembre del 2017, ¿alguien se abstiene? ¿La vamos a aprobar uno a uno cierto?, ya está el acta del concejo municipal sesión ordinaria N° 40 del 04 de enero del 2018, acta sesión extraordinaria N° 41 del 12 de enero del 2018 y el acta concejo municipal sesión extraordinaria N° 13 del 15 de diciembre de 2017. ¿Alguien se abstiene o rechaza estas actas de concejo municipal?, se aprobarían por 7 votos a favor, ahora sí, punto N° 4, Señor Secretario.

ACUERDO N°857-43-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICAN.

- Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 39 del 28 de diciembre de 2017
- Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 40 del 04 de enero de 2018
- Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 41 del 11 de enero de 2018
- Acta Concejo Municipal, sesión extraordinaria N° 13 del 15 de diciembre de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente. Continuamos con el Acta de Comisión de Hacienda N° 3. Comisión de Hacienda realizada el día 09 de febrero que fue presidida por don Alex Iturra Jara. Asistieron los concejales doña Patricia García, don Christian Paulsen, don Ricardo Tróstel, don Boris Negrete, así también funcionarios de las distintas unidades municipales. Entre las materias tratadas en esta comisión tenemos:

1.- Oficio Ord. N°114 del 17.01.18. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato.

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por el Club Deportivo Bernardo O'Higgins, quien solicita en comodato el inmueble ubicado en Calle 1 N° 2745, Sector La Puntilla, Endesa de esta comuna.

A través de Ord. N°854 del 14.06.17, la Dirección de Planificación informa que este terreno de equipamiento municipal tiene una superficie de 2.554 m², en el cual está emplazada la sede social de superficie de 435,1 m² entregada en comodato a la Junta de Vecinos N°24 sector ENDESA, además está emplazada una multicancha y un área verde que en el año 2013 se implementó con ocho máquinas de ejercicio físicos.

El equipamiento es generado de una cesión del SERVIU Región del Bío Bío respecto del "Loteo Cerro La Pólvora, cuyo Registro de Propiedad está en una inscripción de predio mayor extensión a fojas 16.921 N°6.873 del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El Servicio de Impuestos Internos le asignó el Rol de Avalúo 526-12.

La singularización del predio solicitado por el Club Deportivo, tiene una sección trapezoidal de superficie de 327,66 m² y está emplazada una sede social de superficie de 151,12 m² en estado de ejecución con financiamiento municipal por un monto de \$55.500.000.- El predio factible de entregar en comodato tiene los siguientes deslindes particulares:

Norte: en 26,00 metros con otros propietarios.

Sur: en 25,8 metros con resto de equipamiento municipal

Oriente: en 13,9 metros con calle 1

Poniente: en 11,5 metros con otros propietarios

Por lo tanto, la Dirección de Planificación emite un pronunciamiento favorable para tramitar el comodato solicitado.

Mediante Ord. N°82 del 16.03.17, la Delegación Municipal de Barrio Norte, informó que el club deportivo funciona de manera activa y constante con los vecinos y que la sede será ocupada por diversas organizaciones sociales y por la comunidad en general.

Finalmente, la Dirección Jurídica, mediante Ord. N°55 del 17.01.18, informa que ha constatado con los antecedentes, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que en la referida porción de terreno no existen otros derechos constituidos a terceros; que la referido Club deportivo se vincula de buena forma con las demás instituciones y organizaciones del perímetro; y que la Dirección de Planificación se encuentra desarrollando en el lugar, un proyecto de edificación de sede social.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de **informa positivamente respecto de la procedencia de conceder en comodato del terreno de propiedad municipal ya latamente descrito.**

Por lo anterior, se solicita aprobar aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Calle 1 N° 2745, Sector La Puntilla, Endesa de esta comuna al Club Deportivo Bernardo O'Higgins, por un plazo de 10 años.

La concejala, **Sra. García**, consulta si es posible que en vez de entregar en comodato y sacrificar un terreno y considerando que existe tanto colegio con poca matrícula y con bastante espacio disponible, estos clubes puedan funcionar en los colegios, lo que podría verse beneficiados tanto los alumnos, apoderados y socios del club.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra. Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo creo que a futuro podría contemplarse el aspecto de tomar en cuenta algunos colegios que en todos los barrios hay colegios municipales, para poder ocuparlos, a lo menos en una parte pequeña para lo deportivo, también puede ser para la parte de sedes sociales, etc. Yo creo que eso ayudaría mucho y las mismas personas que habitan allí, los dirigentes pueden hasta ayudar a enseñar a los jóvenes porque vivimos en esta época en un problema tremendo. Entonces a futuro podría verse esa posibilidad y sería una tarea resuelta, un problema económico y podría resolverse también y ayudar a resolver las personas de las juntas de vecinos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Muy buenas tardes a todos los presentes. El comodato es para el Club Deportivo "O'Higgins", además se señala claramente que ahí estamos construyendo una sede social para el Club Deportivo, por lo tanto, el espacio para funcionar el club deportivo lo va a tener y es una obra municipal, o sea, son con recursos del municipio. Por lo tanto, el requerimiento suyo está totalmente cubierto en este proyecto del comodato que más encima incluye la construcción de una sede. Ahora, el Club Deportivo "O'Higgins" es un club antiguo de mucha tradición en la ciudad de Concepción y que también tiene un arraigo con ese sector. Yo creo que es fundamental siempre estar mejorando las condiciones para que los deportistas funcionen. Yo creo que aparte del campo deportivo es importante también que existan estos espacios que también pueden ser ocupados por la comunidad, como la sede social, en donde también pueden generarse otros tipos de actividades. Yo creo que es un inicio de lo que estamos haciendo en todo Concepción con el deporte amateur, por lo tanto, felicitar esta instancia de que logremos entregarle el comodato al Club Deportivo "O'Higgins" y que la sede les quede en las mejores condiciones. La junta de vecinos funciona al lado y tiene una sede social que muchas veces ha tenido que prestársela al club deportivo cuando tienen que hacer algún evento, porque

efectivamente la sede social que tiene el club era de precarias condiciones. Por lo tanto, este proyecto hoy día viene a dar una solución para el sector y para el Club Deportivo "O'Higgins", eso nada más señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias concejal Monjes. Segunda intervención concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo valoro tremadamente el club deportivo y todo lo que van a hacer ahí y lo que está hecho, o sea, por algo dice aquí que todos los concejales que estuvimos en esa reunión aprobamos esta parte. Solamente que pensar que, a futuro, habiendo poca matrícula en los colegios municipales, que éstos se podrían enriquecer con la presencia de las juntas de vecinos, donde no haya, por ejemplo. Porque qué hay en todos los barrios: colegios. Entonces es una sugerencia a futuro, no es para que lo hagamos ahora. Nosotros votamos a favor de esto el otro día, pero yo estoy por esa idea. Entonces hay que discutirla y conversarla con los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A ver. Ante la situación que dice la concejala García, clarificar que eso en cierta manera se ha estado haciendo, o sea, muchos colegios de aquí de la comuna se han estado ocupando en actividades extraescolares y que permiten a las diversas organizaciones sociales que han ido surgiendo aquí en este período, anterior y en éste, que esos colegios estén abiertos hoy día para que eso se practique. Ahora, lo que hay que tener claro y que estábamos viendo con los concejales es que hay que analizar qué dice la nueva ley con respecto a después de que se traspasen los colegios si esos colegios van a seguir pudiendo estar abiertos a la sociedad. Me da la sensación y ahí hay que analizarlo bien, yo creo que esos colegios van a seguir abiertos a la comunidad, porque ese fue el origen de esta situación. Por tanto, hoy día lo que dice la concejala García es bueno tenerlo en cuenta para el futuro de lo que va a ser la desmunicipalización, pero hoy ya se está haciendo eso en muchos sectores donde los colegios están abiertos a la sociedad civil para ser ocupados en otras instancias que no tenga que ver con lo netamente escolar. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación, concejales. ¿Alguien se abstiene o rechaza este comodato? Se vota por 8 votos a favor. Se añade el concejal Boris Negrete.

ACUERDO N°858-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 114 del 17 de enero de 2018 del Secretario Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL SOLICITADO POR EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BERNARDO O'HIGGINS (REGISTRO MUNICIPAL N° 237 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1992 E INSCRIPCION REGISTRO CIVIL N° 199832 DEL 07 DE MAYO DE 2015), TERRENO QUE TIENE UNA SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE SUPERFICIE DE 327,66 M² CON LOS DESLINDES PARTICULARES QUE SE INDICAN POR UN PERIODO DE 10 AÑOS.

NORTE: EN 26,00 METROS CON OTROS PROPIETARIOS.

SUR: EN 25,8 METROS CON RESTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

ORIENTE: EN 13,9 METROS CON CALLE 1

PONIENTE: EN 11,5 METROS CON OTROS PROPIETARIOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

2.-Ord. N°35 sin fecha. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Rebaja en Tasación de Vehículos a rematar.

La Jefa de Patentes y Rentas informa que en remate realizado el día 07 de diciembre de 2017, no se remataron dos vehículos por su alto valor de Tasación. Consultado el Taller mecánico considerando que el valor de enajenación está por sobre el promedio de la tasación comercial de mercado y que no tuvo interesado en la subasta y en atención al estado general mecánico, carrocerías de estos vehículos se procede a bajar los valores de Tasación de acuerdo al siguiente

Nº	PATENTE	TIPO	MARCA	COLOR	MONTO
1	CKPD-41	CAMION	YUEYIN	BLANCO	\$800.000. -
2	RW-9501	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AMARILLO	\$575.000. -

detalle:

Por lo anterior, se solicita aprobar la nueva tasación de los vehículos y que posteriormente puedan ser considerados en el próximo remate.

La concejala, **Sra. García** consulta por los años de fabricación de los vehículos.

Se les informa que el camión Yueyin es del año 2010 y el automóvil Chevrolet año 2007

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En Comisión fue unánime. Estos son vehículos que se trataron de rematar, tienen que estar en mal estado por eso se baja la tasación para poder de rematarlos nuevamente. Eso se dijo en Comisión, en Concejo alguien se abstiene o rechaza... La concejal García quería, perdón...

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo no rechazo. Sino que solamente señalar que uno del 2010 del 2007, sale por \$800.000.- y el otro por \$575.000.- Es un remate. Es más barato. Pero es una ganga por lo menos para el Chevrolet. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, como dije anteriormente, se trató de rematar antes a otro valor mayor y lo más probable es que estén en condiciones no muy buenas y por eso se tiene que bajar nuevamente el precio del remate para poder rematarlo. Eso más que nada. ¿Alguna otra opinión? ¿Alguien se abstiene o rechaza este punto? Se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N°859-43-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord N° 35 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REBAJAR TASACION VEHÍCULOS DADOS DE BAJA PARA SU ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.

Nº	PATENTE	TIPO	MARCA	COLOR	MONTO

1	CKPD-41	CAMION	YUEYIN	BLANCO	\$800.000.-
2	RW-9501	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AMARILLO	\$575.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°46 del 25.01.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado Patente de Alcoholes Rol 4-3863 y 4-3864.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
EDITH ANGELICA CONTRERAS MORENO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: AVDA. INGLESA N°50 A AVDA. PAICAVI N°654	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°04 DEL 02.01.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "BERNARDO O'HIGGINS", TODA VEZ QUE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 24.11.2017	20.12.17

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado de Patente Rol 4-3863 Y 4-3864, giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes", del contribuyente **EDITH CONTRERAS MORENO**, desde el local ubicado en Avda. Inglesa N°50 al local ubicado en Avda. Paicaví N°654 de esta comuna".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra. Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo voy a quedar como una niña pesada. Lo siento por la señora Edith Angélica, ella no tiene la culpa porque es libre mercado el que funciona acá. Solamente que aquí la junta de vecinos se encuentra vencida desde el 24 de noviembre de 2017. Yo digo que cualquier cosa que se implante en un barrio, afecta a los vecinos y ésta sería una forma de apurar de que realmente las juntas de vecinos tienen que estar ahí y aunque su papel no sea vinculante, aquí no vale, pero para mí es importante, porque el barrio, los vecinos, son los que saben lo que va a pasar allí. Por lo tanto, lo siento por la señora Edith Angélica, espero que la junta de vecinos se forme, porque además tiene una serie de elementos que son valiosos para los mismos vecinos y nosotros presenciamos en la Plaza Perú, por ejemplo, cómo después de que se votó algo, después los vecinos reaccionaron. Salieron por los diarios, legítima razón, pero hay que prever las situaciones. Eso nada más.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sigue ofrecida la palabra. Bueno, mi opinión en este caso también a voy a dar. Esta es la junta de vecinos Bernardo O'Higgins que siempre han estado constantemente con esta problemática en el sector debido a la cantidad de patentes de alcoholes en exceso y para mí es necesaria la opinión de ellos. Lamentablemente están vencidos desde el 24 de noviembre. Es un restorán, no es una patente limitada, pero la opinión de ellos para mí es relevante, también voy a rechazar. Bueno, vamos a ir uno a uno, no fue unánime en Comisión, concejal García, su votación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Rechazo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Considerando la gran disputa que hemos tenido por el sector de las patentes, que generalmente se concentra en la Plaza Perú, hoy día estamos hablando de un restaurant que se está instalando a la altura de Freire, o sea, muy lejos del sector donde nosotros históricamente hemos tenido disputas ahí. Por lo tanto, bajo esa consideración y como no estamos colocándonos o allanándonos a que se tenga una patente en un sector saturado, yo voy a aprobarlo porque está fuera de ese margen que yo creo que es donde ya está saturado de patentes de alcoholos ya.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí, yo he tendido a rechazar algunas patentes cuando precisamente no se toma en consideración la opinión de las juntas de vecinos, pero particularmente en este caso estamos hablando de una patente de restorant, no es otro tipo de patente, que obviamente incluye alcoholos y además de eso efectivamente está vencida la junta de vecinos, pero cuando se inició el trámite, que es una de las cosas que nosotros hemos dicho, que muchas veces se inicia el trámite estando la junta de vecinos vigente y posteriormente caduca la junta de vecinos, no está vigente y no se le consulta a la junta de vecino por el momento, porque al momento de la consulta la junta de vecinos ya no está vigente. En este caso, la junta de vecinos no estaba vigente desde antes del inicio del trámite y bajo esa perspectiva yo en este caso particular voy a aprobar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Como ya lo dije, rechazo, por los motivos señalados anteriormente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Yo voy a aprobar pero también solicitar una vez más que reforcemos la fiscalización para evitar que se utilicen patentes de restorán como fachada para poder hacer pub o estas como yo les digo "chelerías" que se instalan y que muchas veces tienen patente de restaurant a los que se les exige que además de vender alcohol vendan comida, pero cumplen con poner una fuente con palomitas o con maní encima de la mesa y eso ya es comida y ocupan las patentes de restorán finalmente para hacer estos lugares que son estos, son sólo para tomar cerveza. Entonces pedir que reforcemos la fiscalización, que las patentes de restaurantes sean efectivamente patentes de restaurantes y no lugares donde se va exclusivamente a tomar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

¿A favor entonces?

Sr. concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí.

ACUERDO N°860-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 46 del 25 de enero de 2018 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el letra o) del artículo 65 y artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL "TRASLADO DE PATENTE ROL 4-3863 Y 4-3864, GIRO: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES", ART.3, LETRA C) LEY 19.925 DEL CONTRIBUYENTE EDITH CONTRERAS MORENO, RUT 8.976.581-1 DESDE EL LOCAL UBICADO EN AVDA. INGLESA N°50 AL LOCAL UBICADO EN AVDA. PAICAVÍ N°654 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Alex Iturra Jara. Rechaza la Concejal Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°67 del 05.02.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Discoteca.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
----------------------	-----------------	-----------	---------------	----------------

COMERCIALIZADOR A BENJAMIN ZAVAleta YOPLAC E.I.R.L.	DISCOTEQUE; ART.3, LETRA O) Ley 19.925	PLAZA ESPAÑA N°550	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°126 DEL 19.01.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS N°4 “PLAZA ESPAÑA”, TODA VEZ QUE SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA VENCIDO DESDE EL 31.12.2017	24.11.17
--	--	--------------------------	---	----------

Por lo anterior se solicita aprobar “Otorgar Patente de Discoteca”, al contribuyente **COMERCIALIZADORA BENJAMIN ZAVAleta YOPLAC E.I.R.L.**, en local ubicado en Plaza España N°550, de esta comuna”.

El concejal, **Sr. Paulsen**, solicita información sobre la cantidad de Patentes de Alcoholes del sector Plaza España, considerando desde Manuel Rodríguez a O’Higgins por calle Prat.

Además, solicita que se informe en qué estado se encuentra el Hotel Cecil (que se encuentra ubicado en sector Plaza España) visto desde el punto de vista del Patrimonio, si existe alguna protección.

Los concejales, **Sres. Tróstel y Paulsen** señalan que a futuro y en la Comisión de Emprendimiento y Turismo se verá la posibilidad de destinar algunas zonas o sectores donde se puedan instalar este tipo de locales, y que sea regulado a través de una Ordenanza que señale Sectores y Tipo de Patentes a otorgar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Tróstel. Se incorpora al Concejo el concejal Tróstel. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Solamente quería hacer una consulta. Si este local tenía otro tipo de patente de alcohol. Porque ahora quieren tener la patente letra O y quería saber si tenían otro tipo de patente porque no sale acá en el acta de la comisión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya le vamos a preguntar entonces al señor Cristian Manríquez, de Patentes, poder responder la consulta.

Sr. Profesional de Rentas y Patentes, Don Cristian Manríquez Sáez.

Buenas tardes concejales. Efectivamente tiene ella patente comercial y antiguamente ella tenía una patente de cabaret en el local consultado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete está pidiendo la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Varias consultas. La primera a propósito de lo que preguntó Héctor, es si esas otras patentes están vigentes actualmente igual o no. Una primera pregunta.

Sr. Profesional de Rentas y Patentes, Don Cristian Manríquez Sáez.

Esa información debería validarla yo ahora. No la tengo en este momento. Se la puedo consultar y al final una vez terminado el Concejo le puedo entregar la información.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

En este caso en la Comisión de Hacienda yo rechacé por varias consideraciones. La primera que aquí no estamos hablando de un traslado, sino que estamos hablando de un otorgamiento de una patente nueva de discoteca. Eso es como una primera cosa. Una segunda cosa, aquí está la causal que yo mencionaba en el punto anterior, respecto al momento del inicio del trámite, o sea, el 24 de noviembre la junta de vecinos si estaba vigente, de hecho, tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre del año pasado. Y me imagino que estén ya con algunos trámites para poder realizar una elección de una nueva directiva, pero al momento del inicio del trámite estaba vigente la junta de vecinos.

Y lo tercero ya lo comentábamos, no lo pusieron acá en el acta, pero yo lo comentaba ese día en la Comisión de Hacienda, hubo un reportaje, no me acuerdo si salió en El Sur o en El Diario Concepción hace un par de días atrás de la fecha de la Comisión, donde señalaba un cambio en el sector de la Plaza España, incluso ahí en la nota comentaban a propósito de hechos delictuales que habían ocurrido bien connotados varios años atrás, y cómo esto ha ido cambiando. Incluso hablaba personal de Carabineros que habían bajado en ese sector las tasas de delincuencia, victimizaciones, etc. Y señalaban finalmente como conclusión las perspectivas que podía tener o las proyecciones que podía tener este espacio como un espacio cívico, a propósito de que gran cantidad de servicios públicos se están haciendo allá frente a la Plaza España. Está la Intendencia, entiendo que el SERVIU ya se fue para allá y está todo proyectándose hacia lo que es el Río Bío-Bío. Bajo esa perspectiva yo creo que insistir en este tipo de patentes que en definitiva lo que hicieron o lo que se generaron y se recordarán que hace muchos años atrás la Plaza España era mucho más peligrosa de lo que es hoy día. Y precisamente fue mucho más peligrosa cuando había una gran cantidad de este tipo de locales y que finalmente no resultaron y hoy día han emigrado hacia otros sectores. Y bajo esa perspectiva yo voy a rechazar porque creo que la Plaza España tiene una proyección distinta, hoy en este momento, y además obviamente, no se le hizo la consulta a la junta de vecinos siendo que al momento de que el contribuyente inició los trámites, la junta de vecinos sí estaba vigente y sí estaba en funcionamiento. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Paulsen, concejala García y Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En su oportunidad planteé el rechazo a una petición formal que ha pasado todos los trámites y se encuentra absolutamente validada en un área en que proliferan muchos otros establecimientos de la misma naturaleza, yo lo considero una discriminación odiosa, no me cabe la menor duda de que el solicitante tiene pleno derecho digamos a manifestar su posición adversa a una decisión contraria a su postulación. Creo que va a ser diferente en todo caso la posición del Concejo. Pero esa es una de las situaciones. El hecho de que en definitiva haya disminuido, como se lo dije a Boris en la Comisión, es que ahí hay un retén móvil que se ha instalado hace bastante tiempo y que ha cumplido con su finalidad y ha desincentivado obviamente, cualquier situación que pudiere considerarse transgresora, aunque evidentemente, nunca va a faltar hechos de esa misma naturaleza. Ese barrio desde mucho tiempo ha estado orientado a este tipo de actividades, discoteca, en este caso, que se viene a sumar a la patente que tenía antes comercial en ese mismo sector. Razón por la cual da la impresión de que precisamente está accediendo al lugar que le correspondería. El cambio de destino o de actividad es algo absolutamente natural poco a poco se va produciendo, en la medida de que las construcciones en rededor de determinadas áreas van cambiando. El caso de la Plaza Perú que era un lugar de residencias se transformó porque la vida de la ciudad es como la de las personas, va cambiando, su capacidad de gestión y su orientación. Y yo terminé diciendo que en este tema corresponde que la Comisión que esté destinada al efecto, determine las áreas de la ciudad que en definitiva deberían ser orientadas a una especialización específica como en este caso u otras. O en definitiva señalar que determinadas áreas no deben tener este tipo de establecimientos. Y para eso se está trabajando. Precisamente Boris creo que está trabajando en esa Comisión y Boris, si mal no recuerdo. Así que es

que hay que desarrollar rápidamente una política destinada a este tipo de patentes de alcoholes para los efectos de tener solucionado el problema con racionalidad y con prudencia obviamente. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo creo que cada municipio del país debe estar preocupado también por la formación de la junta de vecinos. Por una parte, por los beneficios que tiene, que tiene harto beneficios, y también por este tema de la seguridad de su barrio. Yo tengo entendido que una de las razones por las cuales tenemos ahí a las autoridades, del Intendente, de acá, etc. Es precisamente para hacer ese barrio más seguro. Entonces que desde hace mucho tiempo se está tratando de levantar ese barrio pero que finalmente cae de repente en la parte de la delincuencia. Yo en este caso no es por esos motivos que estoy rechazando, por mí que bailen toda la noche. El tema es que si estaba lista la junta de vecinos el día 11 del 2017, porqué están aduciendo que la junta de vecinos no existe y venció el 31 de diciembre del 2017. Esa es mi única pregunta. Si me la resuelven voto a favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A pedido la palabra el Secretario Municipal para responderle a la concejal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Presidente, bueno, indicar que el proceso de solicitud de una patente nueva no es un proceso que dure una semana, sino que es un proceso que tiene un tiempo determinado y el último trámite que se realiza una vez que el contribuyente reúne una serie de documentos, no tan sólo que son requisitos en el municipio, sino que también ante otras entidades sanitarias, por ejemplo, es solicitar en este caso el visto bueno o no de la junta de vecinos respectiva, por lo tanto, en ese transcurso de tiempo, si bien se indica que hay un inicio del trámite, que se dio la casualidad de que venció el directorio de esa junta de vecinos, y no es que la junta de vecinos no exista, pero no tiene un directorio vigente que es otra cosa, entonces hay un tiempo determinado que eso podría aclararlo con mayor detalle la gente de Patentes, pero yo lo que tengo entendido, cuando uno revisa los documentos, es que hay un tiempo desde el inicio hasta el término.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes, colegas, Alcalde, público presente, como el Alcalde estaba en la inauguración del proyecto habitacional en Lo Méndez II, precisar algunas cosas que se dijo en comisión de hacienda y que voy a reiterar acá, primero respecto de la propuesta de los barrios comerciales hay un proyecto no sé de qué estamento, me parece que de SERVIU, ahhh de SERCOTEC, que fomenta los barrios comerciales de forma tal de incentivar a los locatarios no solamente a que tengan su negocio, sino que también cumplan con ciertas reglas o normas y yo lo veo acá que podría aplicarse bastante bien en los sectores que hoy día se están enmarcando como barrios comerciales, como dijo Don Christian, como por ejemplo, Plaza Perú, el sector de Manuel Rodríguez hacia Ejército y que ahí establezcamos como norma, primero el respeto por los vecinos que viven ahí desde hace bastante tiempo, respeto por los clientes evidentemente y respeto por los peatones y de paso cumpliendo con esas normas hacer incentivos a los locatarios, entonces no sería malo y como lo planteamos en la comisión lo vamos a plantear en la comisión de emprendimiento y turismo que yo presido, ahora bien también habíamos hablado en comisión de hacienda respecto de este nuevo propósito del ex barrio estación, hoy barrio cívico y es más, yo manifesté que por mí todos los edificios que están colindantes a plaza España fuesen edificios públicos, al menos una gran cantidad de reparticiones públicas, pero lamentablemente en nuestro país impera el libre mercado y bajo ese respecto ya los propios locatarios no están viendo rentables seguir en el barrio estación, ustedes no sé si se habrán dado cuenta, pero hay muchos locales que se han ido y no se ha instalado un nuevo local ahí sino que simplemente se destina a otra cosa entonces finalmente esta efectivamente cambiando el giro del sector, pero aún así no podemos nosotros como municipio obligar a que un sector no haya tal o cual negocio y lo que dije finalmente en comisión, que naturalmente se de el que los pubs y las discotecas de barrio estación se vayan, que ya se está dando, hay que dejar que simplemente se siga dando no más para que podamos tener un barrio estación o un barrio cívico acorde a este nuevo giro, ahora respecto a la

junta de vecinos cuya directiva esta vencida ya habíamos planteado el tema con un local en plaza Perú me parece y que efectivamente fue la misma respuesta que nos dio el Secretario Municipal que es distinto el inicio del trámite con el trámite puntual de consultar a la junta de vecinos que puede ser posterior que en este caso fue efectivamente posterior a la fecha de vencimiento de la directiva, lamentablemente ahí como consejo no podemos hacer nada más al respecto, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García, segunda intervención.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo me dio cuenta de que no es vinculante, de que muchas veces que las votaciones que hacen las juntas de vecinos se tomarán o no se tomarán en cuenta, en la mayoría de los casos yo creo que sí, pero tiene que haber un intento de compromiso para regularizar esto, no sé si eso le corresponde también a la municipalidad, no en el tema de andar apurando sino que hablar con la junta de vecinos y decir que esta pronta su caducidad y que por lo tanto tienen que salir adelante con eso porque finalmente son...quienes son los afectados los que viven ahí, ahora ustedes me dirán bueno al lado hay un bar, una discoteca, ya está bien, pero siguen habiendo habitantes ahí y yo encuentro razón en que esta como cambiando eso, por el tema de la junta de vecinos, denuovo digo no.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, bueno el tema de la junta de vecinos es responsabilidad de ellos y tienen que ver, pero para nosotros es importante su opinión y también la Ley de alcoholos Ley 19925 en el artículo 8 habla que a través del Plan Regulador la Ordenanza Municipal nosotros podemos regular algunas patentes y justo esta patente la d) y la e) que ya tenía patente de cabaret letra d) y esta que es discoteque letra e), nosotros podemos regular eso, eso se está trabajando en la comisión mixta y la idea es que podamos revisar este tema de la ordenanza para poder modificarla, considerar que este quede en acta y quede para los futuros cambios en el plano regulador porque lo hemos hablado bastante en el Concejo Municipal como podemos modificar o que sectores preferimos patentes de alcoholos o no y en el plano regular también la ley de alcoholos dice que podemos hacerlo y a mí me falta la opinión de la junta de vecinos y en este caso como Concejal podemos votar a favor o en contra y por lo tanto, en este caso voy a votar en contra de esta patente, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿alguna otra duda o consulta?, muy bien, muchas gracias a Don Cristian Manríquez funcionario Profesional del Departamento de Rentas y Patentes, en votación ¿Quiénes estén en contra o estén en contra? por favor levantar la mano, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No intervine, solo quería dar mi voto de abstención por no tener la participación de la junta de vecinos habiéndose iniciado el trámite tiempo anterior a que se hiciera la directiva, ya había votado en contra de otra patente por esta misma razón.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidente, Concejales, para fundamentar más en lo que señale en la respuesta anterior a la Concejal García, acá tengo el Ordinario N° 32 de fecha 17 de enero del 2018 donde la Jefa de Rentas y Patentes Municipales me hace la consulta o me solicita mejor dicho, solicitar la opinión a la junta de vecinos, acá esta por si alguien lo necesita, 17 de enero, con eso yo creo que queda bastante claro el tema y en relación al tema de las juntas de vecinos, justamente la intervención municipal es nula porque lo señalo el Concejal, estos son organismos autónomos y que justamente se regulan con sus instancias internas y cuando en mi rol de Secretario Municipal se ha observado alguna mala elección en donde he dado fe de que hay ambigüedades de que no se cumple con la ley 19418 Contraloría dice usted solo registre, eso para que ustedes también tengan los antecedentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces, 4 rechazos y 6 a favor, tienen la palabra el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que aquí tenemos que ir definiendo algunas cosas y ser claros, porque yo me acuerdo de que cuando vimos la discusión sobre el estado del mercado municipal del que está trabajando en el sector, ninguno de los Concejales que hoy se oponen a la patente preguntó si le preguntaron a la junta de vecinos por lo locales que entregan alcohol dentro del mercado municipal de Concepción, juguemos bien y no para algunas cosas jugamos así y para las otras no, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala ya tiene sus dos intervenciones, vamos a continuar con el Punto N° 5, por favor, señor Secretario.

ACUERDO N°861-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 67 del 5 de febrero de 2018 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley 19.925; el letra o) del artículo 65 y artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA “OTORGAR PATENTE DE DISCOTEQUE” ART.3, LETRA O) LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA BENJAMIN ZAVALET A YOPLAC E.I.R.L., RUT 76.606.673-9 EN LOCAL UBICADO EN PLAZA ESPAÑA N°550, DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste y Alex Iturra Jara. Rechazán los concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Héctor Muñoz Uribe y la Concejal Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°53 del 06.02.18 Director de Protección Civil (S). Solicitud Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos por la suma de \$200.000.000.-

El Director de Protección Civil(S) informa que por Resolución Exenta N°6229 del 29.12.17 se aprobó Proyecto cuya tipología es “Cámara de Televigilancia”, Código “PCSP 16-CTV-0034” por la suma de \$200.000.000.- ejecutado en el contexto del Convenio de Transferencia Financiera celebrado con fecha 04 de julio de 2016, entre la Sub-Secretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Concepción y la Intendencia de la Región del Bío Bío.

Por lo anterior, se solicita aprobar el “Convenio de Transferencia de Recursos entre la Sub-Secretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública la Municipalidad de Concepción y la Intendencia de la Región del Bío Bío para la ejecución del Proyecto cuya tipología es “Cámara de Televigilancia”, Código “PCSP 16-CTV-0034” por la suma de \$200.000.000.-

Los concejales presentes solicitan que se les haga llegar a sus correos electrónicos el detalle del proyecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra, vamos a votar, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero pedir copia del convenio, porque ha pasado en otras ocasiones hemos aprobado convenios acá en el Concejo y que no hemos tenido a la mano copia del convenio y yo he pedido copia especialmente en salud si mal no recuerdo fueron dos la última vez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde, decir solamente que esto se dio en comisión y se comprometieron a enviarlo vía correo electrónico, no ha llegado, pero entendiendo que llegará dentro de estos días.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que pasa frente a eso es que nosotros vamos a votar ahora ignorando los detalles y el convenio, ese es el tema, obviamente de que uno aprueba este tipo de cosas, pero quería saber porque se gastan \$200 millones pesos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver Concejala, primer lugar, nos está llegando esa plata, no es dinero nuestro, nos está llegando por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, segundo, en la comisión de hacienda del 19 de febrero del 2018, donde asistieron los Concejales Paulsen, Trostel, Negrete y Patricia García, se explicó en detalle el convenio del dinero que va a llegar, lo que se ha solicitado es que llegue por escrito lo mismo, que es el convenio, que es lo mismo que se analizó en detalle en la comisión, eso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Si señor Alcalde, pero el tema está en que tendría que haber llegado los correos electrónicos este detalle.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, tengo entendido, porque no pude estar en esa comisión, pero es lo mismo que cada uno de los Concejales ahí presentes escuchó, se ofrece la palabra, Concejal Muñoz tenía ofrecida la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno contento por la aprobación y el convenio de estos recursos que nos van a llegar, esto también es fruto del trabajo que se ha hecho en la comisión o el Concejo Comunal de Seguridad Pública que preside el Alcalde que en las primeras reuniones del año 2017 en las cámaras de televigilancias fueron la prioridad, ahí estaban los diferentes organismos y obviamente estos recursos también llegan a través de ese Consejo, están los vecinos, están las policías y creo que eso se discutió en su momento y obviamente ahora la idea de que estas cámaras de televigilancia sean preventivas y salgan pronto, eso más que nada Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, Concejal Negrete segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solamente decir de que estaba revisando el correo y esta respuesta no fue enviada, la solicitud que nosotros hicimos en la comisión hacienda respecto a más información respecto como se iban a invertir los recursos, si bien no enviaron el convenio, pero si enviaron una respuesta donde explica más o menos en que consiste, son 23 cámaras de televigilancia y ahí bueno explican en definitiva la inquietud.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°862-43-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 53 del 06 de febrero de 2018 del Director de Protección Civil; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 8º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DEL BIO BIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYA TIPOLOGÍA ES “CÁMARA DE TELEVIGILANCIA”, CÓDIGO “PCSP 16-CTV-0034” POR LA SUMA DE \$200.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°187 del 01.02.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos por la suma de \$39.000.000.-

La Directora de Desarrollo Comunitario solicita Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Concepción, para el Programa “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales” por la suma de \$39.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es que eso pasa, el tema que nosotros solicitamos son de los detalles porque si a ti te dan una cifra túquieres saber en qué se gasta, por ejemplo, en la casa de nosotros \$5000 el té, \$4000 en azúcar, etc., entonces así también uno quiere para mayor comprensión tener un listado, no es por molestar, sino es que conocer en que se gastan y son hartos recursos y aquí son 39 millones, pero es bueno que siempre acompañen a esto cual es el detalle para que va a servir esa plata, eso no más gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

También pido copia del convenio por favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solo para aclarar, esto lo conversamos con la Paty en la comisión, pero si se nos respondió, lo digo obviamente porque acá hay vecinos y vecinas de Concepción, estos recursos como lo manifestó la Directora de la DIDEKO van en directa relación para el funcionamiento del Registro Social de Hogares, para Asistentes y Trabajadores Sociales que van a las casas a encuestar y a hacer los informes sociales a vecinos y vecinas de Concepción, al menos eso fue lo que se nos informó en la comisión de hacienda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Señor Alcalde, a ver, en todas las comisiones de hacienda, la que me toca presidir, llegan todos los directores de servicio puntual y a reglón seguido de todo lo que tenemos que hacer, lo que si hay que reconocer y eso hay que estar claro es que nosotros hemos pedido copia de eso también para tener el respaldo de lo que estamos aprobando, pero no es que se esté aprobando en la comisión de hacienda situaciones que no estén todas informadas, lo que si hay que reconocer que aquí ha habido una demora en la entrega de la documentación que permite tener ese respaldo, por tanto, lo que se está aprobando en este Concejo y se aprobó en esa circunstancia, se aprobó con todo lujo y detalle de cada proyecto que hoy día paso a la tabla y eso ha sido en todos los Concejos, creo que uno, dos o tres puntos hemos estado faltos de detalles pero aquí el 100% de esta tabla fue aprobada con todos los detalles que entregaron los directores de servicio ese día gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, quienes asistimos a la comisión formulamos todas las consultas que correspondiere, las inquietudes, la desinformación que eventualmente pudiésemos tener y fueron todas respondidas a nuestra satisfacción razón por la cual votamos positivamente, interesante e importante que los miembros de este Concejo concurren a las reuniones de comisiones porque así nos evitaríamos consultas que ya están respondidas precisamente en la comisión eso sería fundamental por lo demás el convenio es obvio que deberíamos tenerlo con antelación a la reunión de la comisión, pero es un tema de detalle que más de alguno obviamente querrá conocer en particular, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejala García segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo estoy de acuerdo con Iturra, está bien cuando hemos asistido a las comisiones y están ahí las personas, los jefes de departamentos ellos explican, pero esa es una explicación que en la memoria de todos nosotros, puede estar o puede estar a favor o que se yo, pero es importante que se haga el detalle por escrito, yo creo que no cuesta mucho de que nos manden a nosotros ese tema y especialmente si hay concejales que no han asistido, entonces ellos van a votar, pero cual es la base para votar, la información, así es que es eso lo que se solicita no es como para cortarse las venas, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por eso yo también he solicitado, yo creo que ya dos veces, que transmitamos también las comisiones que quede un registro, muchas veces llegamos al Concejo y se votan distintos puntos y en más de alguna ocasión algún Concejal e incluso el Presidente del Concejo aclara al público presente que esto no se llega y se vota así no más sino que tiene una discusión previa en una comisión, entonces yo no encuentro nada de malo, incluso lo encuentro positivo que quede un registro de estas comisiones que sea público donde también los vecinos puedan tener ellos de primera fuente lo que explican los directores de cada unidad sobre los distintos convenios, ahora esto se puede subsanar de esta manera o también teniendo un acta más detallada o tercero mandando copia del convenio, es como firmar un contrato sin leerlo el convenio que al final es un contrato entre el municipio y otra entidad para hacer determinada tarea y tener copia y leerlo me parece que es super importante y necesario y lo hemos pedido no solamente para estos dos casos que vamos a votar sino que para muchos otros con anterioridad, ahora uno entra en la disyuntiva lógico que nosotros queremos que lleguen \$200 millones para comprar cámaras de seguridad para instalar 200 cámaras de seguridad y también quiero, por lo menos a forma personal, quiero tener el detalle del convenio para saber en qué consiste porque también uno tiene que fiscalizar que el convenio se cumpla de la manera correcta que aprobó el Concejo y no de otra, entonces si no tenemos el convenio eso se dificulta, hay que pedir copia y al final lo que nosotros simplemente estamos pidiendo que esta información sea entregada al Concejo para el Concejo pueda tomar una decisión de manera informada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, en votación, ¿Quiénes estén en contra, quienes se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor, pasamos al punto N° 7, y le damos la bienvenida a la gobernadora provincial, señora gobernadora unos minutitos y enseguida escuchamos su presentación ya se encuentra en tabla, gracias.

ACUERDO N°863-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 187 del 01 de febrero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 8, 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PROGRAMA “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” POR LA SUMA DE \$39.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°248 del 13.02.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud Modificar Acuerdo de Concejo Municipal.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que mediante Acuerdo N°764-39-2017 del 28.12.17, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa “Buen Vivir de la Sexualidad por la suma de \$22.026.865.-.

Con fecha 19 de enero de 2018, el SERNAMESG envía el texto definitivo del convenio antes mencionado, pero en este se informa que el aporte para el año 2018 corresponde a la suma de \$24.636.250.-

Por lo anterior, se solicita aprobar nuevamente el convenio de Continuidad, Transferencia y ejecución del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción por el monto de \$24.636.250, dejando sin efecto el Acuerdo N°764-39-2017 del 28.12.17.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna consulta o alguna duda?, vamos a votar entonces, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°864-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 187 del 01 de febrero de 2018 del Director de Protección Civil; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 8º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°764-39-2017 DEL 28.12.17, QUE APROBÓ EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD POR LA SUMA DE \$22.026.865.-. Y APRUEBA EL CONVENIO DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN POR EL MONTO DE \$24.636.250.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°245-18 del 29.01.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Conciliación Judicial.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita aprobación por parte del Concejo Municipal el pago a doña Natalia Navas Rioseco, ex funcionaria de esa Dirección de Salud por Conciliación Judicial aprobado por el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, con el fin de poner término al juicio RUC 17-4-0055929-5, por la suma total de \$2.250.000.-. El pago debe efectuarse antes del día 05 de marzo del presente año.

Por lo anterior, se solicita aprobar la Conciliación Judicial en causa RUC 17-4-0055929-5 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción por la suma de \$2.250.000.-

El concejal, **Sr. Negrete**, solicita mayores antecedentes respecto del juicio y los motivos de desvinculación de la funcionaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A pedido la palabra la Directora Jurídica, Señora Ximena Torrejon.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si, buenas tardes, con el objeto de entregar mayores antecedentes requeridos en la comisión de hacienda, esto se trata de una transacción a la que llegó en juicio por el término de una contratación a honorarios de una funcionaria Odontóloga en el marco de un programa del Servicio de Salud, el programa tenía una extensión mayor que la contratación que se tenía prevista para la esta persona y ella había entendido que ella iba a estar hasta el término del convenio y en esta causa que se individualiza se llegó a un acuerdo en el tribunal de trabajo acuerdo al cual accedió la prestadora de servicio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna consulta o alguna duda?, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Recibí respuesta de la consulta vía correo electrónico, no logre revisarlo en la página del poder judicial cuanto era la suma que estaba demandando ella, ya que hemos aprobado este tipo de sumas de repente por funcionarios que han estado más de un año en servicio y a veces por montos similares de sueldo y ha ganado aproximadamente \$1 millón de pesos, era como el sueldo que tenía y ella trabajó solo cuatro meses, a mí parecer pudiera ser que la cifra es alta para ser un acuerdo.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

Sí, el monto demandado por la prestación de servicios de todo el convenio que alcanzaba aproximadamente a los \$9 millones pesos y en ese contexto esta transacción es altamente favorable para los intereses del municipio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°865-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 245-18 del 29 de enero de 2018 de la Directora de Administración Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONCILIACIÓN JUDICIAL EN CAUSA RUC 17-4-0055929-5 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$2.250.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°287-18 del 06.02.18. Directora de Administración de Salud. Solicita aprobar desafiliación a la ACHIFARP.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita gestionar la desafiliación de la I. Municipalidad de Concepción de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP):

La Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP) es un organismo que se conforma según acta constitutiva en el mes de junio de 2016 y se crea pensando en comprar medicamentos tanto en Chile como en el extranjero a precio justo, asegurando un ahorro mayor en la canasta de fármacos e insumos médicos.

La cuota anual corresponderá al valor de cien pesos per cápita, con un tope de trescientas UTM, conforme a la proyección de población para el año en cursos que elabore el INE.

Durante el mes de noviembre de 2017 se tomó contacto con su secretario ejecutivo para conocer cuales medicamentos se podrían comprar a través de ARCHIFARP, lo cual no fue posible obtener información clara y precisa de lo que se estaba realizando. Además, se informó que los municipios

recién se están poniendo al día con las cuotas atrasadas, lo que les impide estructurarse y poder entrar en funcionamiento.

En el mes de enero de 2018 nuevamente se ponen en contacto con el Coordinador para consultar y pedir un reporte de la situación actual de la asociación, sin embargo, no se obtuvo ningún dato concreto, sino que se estaban realizando gestiones para la compra de pañales y preservativos y lo más probable que sean recibidos en febrero de 2018.

La Farmacia Municipal de Concepción cuenta con proveedor de pañales por convenio marco a buen precio, y preservativos se añaden a la programación CENABAST 2018.

Por lo anterior y considerando que hay poca claridad y avances que permitan cumplir con los objetivos planteados al conformar la ARCHIFARP, que se están destinando recursos y a la fecha no se ve nada concreto que permita acceder a mejores oportunidades de compra de medicamentos para los usuarios de la comuna, se solicita la desafiliación de la ARCHIFARP, la cual de acuerdo a cláusula novena del acta constitutiva se permite la desafiliación con acuerdo de Concejo Municipal.

Cabe destacar que en comisión de hacienda este punto queda pendiente, así es que pasamos al punto N° 10 señor Presidente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N°154 del 09.02.18. Director de Planificación (S). Licitación Pública ID N°4988-42-LP17.

El Director de Planificación remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Recuperación del Territorio, Campamento Andrés Lamas Comité Serviu, comuna de Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Sigifredo Brito Arancibia : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía

La presente licitación es financiada con recursos de la secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y posee un presupuesto estimativo de \$80.000.000.- IVA Incluido, según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°189 del 02.02.2018.

Los criterios de evaluación son Precio 70%, Plazo 28% Cumplimiento de Requisitos Formales 2%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	70	28	2	PONDERACIÓN				
	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total	
1	EMCO Ltda.	\$72.046.468.-	100	2	70	28	2	100	

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Emco Ltda.**, por un monto de **\$72.046.468.-, IVA incluido y un plazo de 100 días.**

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de la Dirección de Planificación, informa que estos son fondos provenientes del SERVIU y que permitirá construir sobre el terreno, que antes era el campamento Andrés Lamas, y que hoy será un área verde. Actualmente el terreno se encuentra desocupado y por eso es la importancia de comenzar a construir y así evitar que se lo vuelvan a tomar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna consulta o alguna duda?, vamos a votar entonces, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°866-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 145 del 9 de febrero de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-42-LP17 DENOMINADA "RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO, CAMPAMENTO ANDRÉS LAMAS COMITÉ SERVIU, COMUNA DE CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA EMCO LTDA RUT 76.065.100-1., POR UN MONTO DE SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$72.046.468), IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 100 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N°158 del 09.02.18. Director de Planificación (S). Solicitud Autorización para Permiso de Edificación.

El Director de Planificación solicita autorizar la tramitación de Permiso de Edificación según el art. 2.1.30 de la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones de los siguientes proyectos:

Proyecto: Construcción Sede Social Loma de Bellavista 5ta etapa

Ubicación: Área verde 1, calle 4 Loteo Torreones de Bellavista. Superficie: 94,28 m²

Proyecto: Construcción Sede Social Villa San Andrés

Ubicación: Área verde 4, calle Álvaro Bazán S/N, Lote G Villa San Andrés, Lomas de San Andrés. Superficie: 94,28 m²

Proyecto: Construcción Sede Social San Remo

Ubicación: Calle San Juan Bautista, Villa San Remo (Área Verde 2), Loteo San Sebastián. Superficie: 60,01 m²

Por lo anterior, se solicita aprobar la autorización para gestionar los permisos de edificación de los proyectos antes señalados.

El Sr. Edgardo Beltrán, Profesional de la Dirección de Planificación informa que esto (la autorización) es el primer paso para poder postular a un financiamiento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna consulta o alguna duda?, vamos a votar entonces, está pidiendo la palabra la Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es una objeción nada más, resulta que en el mes de febrero me entretuve visitando algunos parques que es donde se ha puesto plata con colaboración del Ministerio de la Vivienda, estupendo me llamaron los vecinos fui para allá y resulta que para empezar tiraron chamas de pasto que se compran en SODIMAC, entonces esas chamas se ponen pero hay que regarlas para que puedan juntarse y agarrar el piso como corresponde, entonces yo con toda la objetividad por haber ido a visitar el lugar que es tan hermoso que hicieron ahí en la laguna que tiene un árbol al medio, Lo Custodio, ahí está muy bonito los asientos, etc., pero el pasto es como si lo hubieran tirado así y no hay ningún pegamento ni área verde, toda la gente se merece el área verde como corresponde y eso lo voy a pelear después también en buena forma naturalmente de manera diplomática por Lorenzo Arenas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, vamos a votar entonces, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°867-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 158 del 9 de febrero de 2018 del Secretario Comunal de Planificación (S); el Reglamento Interno de Concejo Municipal; art. 2.1.30 de la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA TRAMITACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN SEGÚN EL ART. 2.1.30 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Proyecto: Construcción Sede Social Loma de Bellavista 5ta etapa

Ubicación: Área verde 1, calle 4 Loteo Torreones de Bellavista. Superficie: 94,28 m²

Proyecto: Construcción Sede Social Villa San Andrés

Ubicación: Área verde 4, calle Álvaro Bazán S/N, Lote G Villa San Andrés, Lomas de San Andrés. Superficie: 94,28 m²

Proyecto: Construcción Sede Social San Remo

Ubicación: Calle San Juan Bautista, Villa San Remo (Área Verde 2), Loteo San Sebastián. Superficie: 60,01 m²

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N°224 del 08.02.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud Modificación Presupuestaria.

La Directora de Desarrollo Comunitario informa que la Dirección Jurídica emitió un pronunciamiento indicando que se debe traspasar programas de actividad municipal con el ítem 21.04.001 y traspasar los recursos al ítem 21.03.

El Programas es Servicio de Asesoría de la Dirección de Desarrollo Comunitario por la suma de \$22.790.000.-

Por lo anterior, se solicita a probar:

12.1.- Dejar sin efectos el Programa de Actividad Municipal “Servicio de Asesoría de la Dirección de Desarrollo Comunitario” por la suma de \$22.790.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en comisión, en Concejo, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°868-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 224 del 8 de febrero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL “SERVICIO DE ASESORÍA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO” POR LA SUMA DE \$22.790.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$22.790.000.- de la siguiente manera:

SU BT	ITE M	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	<u>22.790.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>22.790.-</u>
SU BT	IT E M	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	<u>22.790.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>22.790.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.02.2018:

Có dig o	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligaci ón \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	496.180.000	38.316.614	175.465.497	282.397.889
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.344.404.000	31.751.638	1.172.178.607	140.473.75

Se explica que este cambio corresponde, toda vez que es un programa (o contrato) que tiene continuidad en el tiempo y de acuerdo a observación del Director de Control, el gasto no procede en el ítem 21.04 sino que corresponde a Honorarios Municipales, esto es ítem 21.03

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unámine en la comisión, en Concejo, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°869-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 224 del 8 de febrero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$22.790.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		C x P GASTOS EN PERSONAL		
	03	Otras Remuneraciones		22.790.-
		TOTAL GASTOS		22.790.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		C x P GASTOS EN PERSONAL		
	04	Otros Gastos en Personal		22.790.-
		TOTAL GASTOS		22.790.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Ord. N°84 del 25.01.18. Dirección Jurídica. Solicitud pago por Sentencia Judicial.

La Directora Jurídica solicita el pago de una multa equivalente a 1 UTM por Sentencia Judicial en Causa Rol 14.161-2017 del 3er. Juzgado de Policía Local.

Por no contar con disponibilidad presupuestaria, la Dirección de Administración y Finanzas solicita aprobar lo siguiente:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITE	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26 C x P OTROS GASTOS CORRIENTES				
	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITE	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35 SALDO FINAL DE CAJA				10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 15.02.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preob. \$	Saldo Disponible \$
26.02	Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad	31.568.000.-	31.567.881.-	0.-	119.-
35	Saldo Final de Caja	164.345.000.-	0.-	0.-	164.345.000.-

La Sra. Ximena Torrejón, Directora Jurídica señala que este caso en particular se debió a una sentencia por el no pesaje de un camión municipal y que afortunadamente la sanción fue pequeña y a favor de la Municipalidad de Concepción, esto por tratarse del pesaje Chaimávida.

Agrega que esto no debe ocurrir por lo que se está trabajando en un proceso disciplinario.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión en Concejo, está pidiendo la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solamente que la sanción es muchísimo menor fue una sanción que ni siquiera vale la pena mencionarla 1 UTM creo, pero se reservan algunos recursos para otras que vienen y que para las cuales no hay presupuesto, eso es lo que quería aclarar básicamente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Sí, reiterar lo que dije en comisión que efectivamente haya un sumario administrativo a él o los funcionarios que cometieron este error porque si bien ahora se cometió dentro de nuestra propia comuna y la plata se va a depositar a un tribunal que depende de este propio municipio pudo haber sido en otra comuna y ahí la plata se va hacia esa otra comuna, entonces por lo mismo mejor que haya alguna al menos alguna sanción correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°870-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. N° 84 del 25 de enero de 2018 de la Directora Jurídica; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$10.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

14.- Oficio Ord. N°123-18 del 30.01.18. Director de Administración de Educación. Suplementación Presupuestaria.

Este tema se deja pendiente hasta la próxima Comisión de Hacienda.

El Director de Administración de Educación Municipal presenta el Saldo Inicial de Caja y solicita aprobar lo siguiente:

Saldo Inicial de Caja y Deuda Flotante año 2018.

14.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018 por la suma de \$4.290.483.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS				
ST	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
15			Saldo Inicial de Caja	4.290.483
			TOTAL	4.290.483
GASTOS				
ST	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
21			CxP Gastos en Personal	828.985
	02		Personal a Contrata	580.000
	03		Otras Remuneraciones	248.985
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.824.783
	01		Alimentos y Bebidas	66.595
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	106.294
	03		Combustibles y Lubricantes	0

04	Materiales de Uso o Consumo	301.674
05	Consumos Básicos	121.290
06	Mantenimiento y Reparaciones	362.491
07	Publicidad y Difusión	96.230
08	Servicios Generales	0
09	Arriendos	274.784
10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales	375.425
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	105.000
23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	260.000
01	Prestaciones Previsionales	260.000
26	CxP Otros Gastos Corrientes	20.000

"Proyectos FAEP 2016" y "Proyectos FAEP 2017" financiado con recursos del MINEDUC. -

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	"Proyectos FAEP 2016"

02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros	634.058
03	Vehículos	22.000
04	Mobiliario y Otros	87.377
05	Máquinas y Equipos	160.523
06	Equipos Informáticos	70.099
07	Programas Informáticos	1.000
99	Otros Activos no Financieros	293.059
31	CxP Iniciativas de Inversión	523.155
02	Proyectos	
04	Obras Civiles	523.155
34	CxP Servicio de la Deuda	199.502
07	Deuda Flotante	199.502
	TOTAL	4.290.483

31.02.004.005.054	"Proyectos FAEP 2017"
-------------------	-----------------------

14.2.- Creación de Código y denominación.

Programa Fortalecimiento de la Educación Pública - FEP.-

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.055	"Emergencia Sanitaria Escuela Fundo Chanco"

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	"Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa F-560"

Financiado con Recursos DAEM

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.057	"Patio Techado, Circulaciones Cubiertas y Obras Anexas Colegio Marina de Chile"
31.02.004.005.058	"Mejoramiento Multicancha Escuela Rebeca Matte Bello"

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo revisado el Acta de comisión de hacienda N° 13 del 2018 ahora según la citación del Concejo viene el punto N° 5 que es puntos varios y después la exposición de la Gobernadora, lo les pido poder ver la exposición de la gobernadora y después ver los puntos varios para poder analizarlos con más calma, entonces invitamos a la Gobernadora Provincial la Señora Andrea Muñoz para que se pueda acerca acá y poder escucharla atentamente, se les va a entregar a cada uno de ustedes la presentación de la Gobernadora, ella ha solicitado unos minutos para que pueda ser escuchada, le damos la palabra entonces a la Gobernadora Provincial Andrea Muñoz Araya.

Sra. Gobernadora Provincial de Concepción, Doña Andrea Muñoz Araya.

Muchas gracias, buenas tardes al honorable Concejo de Concepción, quiero saludar especialmente a nuestro Alcalde Álvaro Ortiz, Presidente de este Concejo y a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de la comuna de Concepción saludar a Don Héctor Muñoz Uribe, saludar a Don Jaime Monjes, a Don Joaquín Eguiluz Herrera, a Don Cristian Paulsen, a Don Emilio Armstrong, a Don Alex Iturra, a Boris Negrete, a Patricia García, a Ricardo Trostel, quiero agradecer señor Alcalde la posibilidad que me dan en un espacio breve de saludo como Gobernadora de la provincia de Concepción he querido cerrar mi gestión como representante de la presidenta de la república acá en la provincia reuniéndome con todos los concejos comunales municipales de la provincia de Concepción en un gesto que quiero compartir con ustedes de transparencia, de dar cuenta en un espacio formal público del trabajo que hemos desarrollado en la comuna de Concepción de la provincia del mismo nombre, quiero señalar que indistintamente de las funciones, los objetivos y las visiones que cada uno tenemos de cada una de las instituciones y de paso el concejo municipal y en la gobernación dentro que las funciones tengo que destacar siempre el ánimo colaborativo que hemos encontrado tanto en ustedes como en el Alcalde y por supuesto en el trabajo que nosotros como gobierno hemos querido desarrollar una serie de oficios de las personas que viven en la comuna de Concepción en ese contexto Alcalde queríamos nosotros agradecer la posibilidad de poder exponer algunos datos que son muy breves y que están recogidos en el informe que vamos a entregar al Alcalde, un informe escrito que esperamos que sea un documento de trabajo en donde pueda responder las consultas y todos los anexos que

hoy día le hemos entregado a ustedes que tiene un resumen de lo obrado por el gobierno de la presidenta Bachelet en esta comuna, el informe Alcalde que le quiero entregar como presidente de esta concejo, también tiene mucha de la información del trabajo que hemos hecho en esta comuna y también hemos querido exponer en parte de este informe un anexo muy importante también para las comunas, quiero entonces Alcalde entregarle el informe de parte del equipo de la gobernación espero que podamos reflejar de manera genuina la labor el trabajo y las transformaciones que nuestra presidenta Michelle Bachelet impulsó en todo nuestro país y hemos querido entonces en este documento dejar reflejado la gestión que hemos tenido, el documento dice 2015-2018 fundamentalmente porque también tiene un informe del 2014 impreso, diseñado, todos los años tenemos un informe pero este tiene diseño más bonito y es por eso que hemos querido entregar formalmente este informe y quiero además aprovechar de mostrar a los presentes donde está la comuna de Concepción como parte también de este informe con fotografía de la autoridad y de las grandes obras que hicimos acá en Concepción, Alcalde en un gesto de cariño, de agradecimiento y de reconocimiento a la labor hecha en conjunto quiero entregarle este documento de trabajo para usted y para su cuerpo de concejales y para terminar me parece importante que podamos relevar algunos datos que están dentro del anexo que es una síntesis de la labor desarrollada, hay mucha información en la página de la presidencia a la cual ustedes pueden recurrir con lujo de detalle de lo que se ha realizado, nosotros el informe de gestión lo entregamos en alrededor de 5 o 6 ámbitos de trabajo, seguridad pública, extranjería, protección civil y emergencia, protección social, participación ciudadana, gobierno presente y en los anexos que ustedes tienen hemos precisado información que tiene que ver con la educación pública, de la calidad de la familia, de las personas y a nivel provincial podemos exhibir que tenemos 153.943 personas que son beneficiarias del sistema de educación pública, gratuita y de la calidad y a nivel de la comuna de Concepción, tenemos 31.000 estudiantes que están con este beneficio, en la torta, en el gráfico de abajo y los ámbitos que ustedes han alcanzado como beneficio de la política de educación, por ejemplo en el caso de copago hay más de 23.000 niños y niñas que están siendo favorecidos, tenemos 3.548 estudiantes que ya están con gratuidad en la educación, en el caso de los niños de séptimo básico son de escuelas municipalizadas, ya tienen computador y también los niños que tienen colegios subvenciones en el programa "yo elijo mi PC" tenemos 1.126 niños que han recibido este beneficio y también tenemos 1.827 niños que tienen beca nuevo milenio, también en protección social y política pública aquí nosotros podemos exhibir un importante inversión del gobierno en términos de nuevos recintos de salud, tenemos los CESFAM, los SAR, que han permitido mejorar la atención y no tan solo la atención sino que la pertinencia y la oportunidad para dar respuesta a aquellas familias que así lo necesiten, en pensiones básicas nosotros hemos tenido acá para la comuna de Concepción 155.907 pensiones básicas, en el aporte bono invierno 59.316

personas y en el aporte familiar permanente 64.382 bonos que se han entregado a la fecha, en ciudad y calidad de vida la comuna tiene un importante inversión en subsidios habitacionales 4.533 de los cuales hay 907 proyectos ejecutados y entregados, también en términos de la inversión en calidad de vida exhibimos un importante inversión del gobierno por más de 6.100 millones de pesos y en parques urbanos la inversión 175.02 unidades de fomento, ahí está la distribución entre los programas que se han entregado, mejoramiento de barrio, mejoramiento urbano, incluso un programa muy importante que se ha realizado como es la esterilización de perros y gatos.

Después tenemos seguridad ciudadana que ha sido una tarea muy importante la cual hemos abordado en estos cuatro años con el Alcalde y los fondos y el convenio a nivel de los fondos que se distribuyeron para la comuna de Concepción permitieron incrementar una serie e importante cantidad de proyectos, en infraestructura de carabineros quiero recordarles que nosotros construimos 3 comisarías y en los fondos de seguridad pública la comuna de Concepción tuvo más de 624 millones de pesos y en programas Juntos Más Seguro 334 millones de pesos.

Después exhibimos las disminuciones a nivel provincial de los delitos de mayor connotación social que hemos tenido durante estos años, nosotros como provincia de Concepción que incluye por supuesto la comuna de Concepción una disminución de menos 4.888 delitos comparados con el año 2014, en el año 2014 teníamos 34.000 y un poco más y hoy día 30.000 y un poco más, cuales son de acuerdo a los últimos informes, los datos son extraídos del tema que tiene carabineros de Chile, los mayores delitos y los más recurrentes que se presentaron en el año 2017 son los hurtos, comercio ambulante clandestino, consumo de alcohol en la vía pública, daños, robos de objetos de o desde los vehículos, durante estos años los delitos violentos y la comuna de Concepción

individualizada tiene un 23%, en los delitos a la propiedad un 10%, un total promedio de menos de 14% eso da cuenta del trabajo que se ha realizado entre la comuna, entre el Consejo Comunal de Seguridad Pública, las autoridades locales y la inversión que ha hecho el gobierno en esta materia, para finalizar en todo a lo que se refiere el desarrollo social y empleo ahí también exhibimos importantes beneficios más de 5.000 personas han podido ser beneficiarias de estos programas de los 90.000 que se han beneficiado en la provincia y dentro del detalle tenemos ahí programas muy importantes como la mejoras de negocios, tenemos incluso el programa de INDAP de las ferias libres, Capital Abeja que se desarrolla con SERCOTEC, Capital Semilla y además el programa CRECE que se desarrolla también de manera importante donde tiene un 42% del total de los recursos invertidos en la comuna de Concepción, eso quiere decir que se han invertido más de 1.119 millones de pesos de los 17.000 millones de pesos que se han invertido en la provincia de Concepción en esta materia, estima Alcalde, estimados Concejales y Concejalas, quería yo en este espacio agradecer y como un acto republicano dar cuenta y dejar a ustedes este informe del trabajo que hemos hecho como gobierno y agradecer la disposición que siempre independiente de las posiciones, de las posturas como lo señale al principio y de la propia objeto de cada institución siempre he encontrado un ánimo colaborativo para poder enfrentar los problemas que tenemos en la comuna de Concepción y también poder llevar a buen término los sueños y las realizaciones de las personas, Alcalde me quiero despedir, partir agradeciendo su gentileza y esperando este año sea para ustedes un año lleno de bendiciones y de muchas realizaciones, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Agradecemos a Usted gobernadora que se halla dado el tiempo de estar visitando cada uno de los Concejos Municipales de la provincia de Concepción, ahora nos correspondió a nosotros como Concejo Municipal de Concepción poder recibirla y poder dar fe de cada uno de los avances que usted señaló, está también en el documento que se les entregó a cada uno de los concejales y concejalas, así es que muchas gracias, de verdad nosotros creo no recordar haber tenido mayores inconvenientes con la gobernación y si en algún momento tuvimos visiones distintas frente a un tema se dialogaron, se conversaron y lo importante es que se superaron, siempre pensando en el bien común no velando por los intereses particulares, tanto suyo como del municipio de Concepción, así es que muchísimas gracias, sabemos que nos vamos a seguir encontrando, que nos vamos a seguir viendo desde el punto de que la ciudadanía nos instale donde también nuestro afán como servidor público nos lleve el profesionalismo, obviamente que cada uno de nosotros también nos va a permitir seguir trabajando por el crecimiento de la provincia de Concepción y por cierto de nuestra querida comuna de Concepción, gobernadora muchas gracias, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, o quiere realizar alguna consulta o realizar alguna intervención de parte de los concejales o concejalas presentes, esta ofrecida la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No sé si es la oportunidad o hacerlo en incidentes, pero estando presente la gobernadora a quien obviamente le agradecemos la gentileza y el gesto republicano de entregarnos una información que esperamos conocer más en detalle razón por la cual nos podíamos pronunciar había consideración a que podíamos estudiarlo y analizarlo previamente para poder dar alguna opinión tengo tres temas que me habría gustado consultarle, uno de ellos es el tema del mercado central donde tengo entendido que la gobernación ha tenido una participación activa e importante y está en torno a ello el tema de la expropiación que nos gustaría poder contar con esa información no en esta oportunidad seguramente, pero cuando usted pueda entregarnos ese detalle y por cierto el estado del avance del proyecto y el diseño en que nosotros obviamente como municipio tenemos un gran interés, el segundo tema es el que tiene que ver con seguridad ciudadana que es un tema de mucha inquietud de la comuna y por cierto de los vecinos, quisieramos tener un elemento importante para su análisis y por cierto también conocer las medidas que eventualmente se tomaron durante su periodo para los efectos de también tener una opinión fundada sobre lo que se ha hecho y eventualmente las opiniones que pudieran emanarse para contribuir a la solución de un problema que a la ciudadanía les ha sido muy importante, finalmente el tema del transporte que lo hemos planteado aquí en este ciclo que es un tema de la más grave situación e importancia quisieramos también tener su opinión acerca de lo que se ha hecho en este periodo en nuestra comuna sobre todo en esa materia sabiendo que están dentro del transporte corresponden a contribuciones del ministerio y de la secretaría ministerial regional del tema y nosotros curiosamente como municipio tenemos pocas atribuciones en este ámbito, por lo tanto, la opinión suya como gobernadora nos parece muy muy importante también y lo que se ha hecho en la búsqueda de soluciones con el seremi del ramo y con el ministerio, ellos también saben lo que

nosotros hemos hecho pero quisiéramos conocer lo que más arriba a nivel de gobernación y de intendencia tendremos me imagino un resumen de su gestión pero quisiéramos conocer su opinión respecto a este tema, son los tres puntos que yo señor alcalde y distinguida gobernadora quería plantearles no para una respuesta en este momento seguramente, pero sí que nos pudieran hacer llegar la información detallada sobre esas materias, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que da para un programa completo en TVU ahí la invitación a la gobernadora provincial, claro siempre y cuando lo invite el conductor del programa.

Sr. Concejal de Concepcion, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quería decir algo respecto de eso, que nuestro programa termina después de un ciclo aproximadamente desde el 2000 un ciclo de 17 años pone término a su existencia, vamos a dar a conocer la próxima semana del término de ella, pero vamos a estar en otros programas de allí y por cierto las consultas y las invitaciones tengo la posibilidad de buscar el lugar para invitar a nuestra gobernadora para que nos e su opinión sobre estas materias y cualquier otra, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, había pedido la palabra el concejal Trostel, yo les pido poder hacer todas las intervenciones que quieran y después la gobernadora va a responder sin ningún problema, concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Sí, me voy a enfocar más que nada en la gestión justamente de la gobernación y de lo que se nos ha expuesto acá y primero que todo reiterar lo que dijo recién mi colega Paulsen, felicitar y agradecer el gesto republicano de venir a este concejo y así también a los otros concejos de la provincia a exponer acerca de los avances de este gobierno yo creo que han sido bastantes significativos y al menos en lo personal yo siempre voy a defender todo lo avanzado en el gobierno de la presidenta Bachelet y también en lo local, a través de la excelente gestión, de nuestro Intendente y de nuestra gobernadora, destacar el tema de la gratuidad en la educación superior, algo anhelado por mucho tiempo tenemos que seguir avanzando, espero que se siga avanzando en los próximos gobiernos respecto de esto que ojala llegue ser universal y de esa forma también ir sustituyendo, reemplazando los sistemas de financiamiento que hoy existen como el crédito aval del estado que lamentablemente yo tengo que todos los 5 de cada mes ir al banco a pagar por mis estudios que en cierto modo lo agradezco al gobierno pero esperemos que a futuro no existan más estudiantes endeudados, en segundo lugar, respecto del tema salud también destacar además de lo que se manifestó los CESFAM nuevos que tuvimos en nuestra comuna Lorenzo Arenas que quedo espectacular, Pedro de Valdivia, Santa Sabina, los SAR del Victor Manuel Fernández que dependen del servicio de salud y el SAR Tucapel que a todo esto agradezco y en incidentes voy a hacer un detalle al respecto, respecto de la calidad de vida, destacar el mejoramiento de los barrios que ha tenido concepción a través de los distintos programas del gobierno, ya sea "quiero mi barrio" por un lado que ahí estamos trabajando con los vecinos del cerro el golf, con los vecinos de lo Méndez, mejoramiento urbano también y también el tema extranjero si no muchos saben pero es justamente la gobernación que es la encargada de ser la primera contención finalmente de los extranjeros un tema que de hecho lo vi en la capacitación a la cual asistí en la ciudad de Valdivia a través de la asociación chilena de municipalidades, y justamente el punto de partida de los extranjeros en nuestro país son las gobernaciones porque van a la oficina de extranjería y es un tema importante ya que no solo ven el tema administrativo sino que también el tema social que enfrentan los extranjeros al llegar a nuestro país, en última lugar, respecto al tema de seguridad, ahí yo creo que quedamos un poco al debe respecto del comercio ilegal que este fue un trabajo que si bien se ha visto reflejado el trabajo entre la gobernación y la municipalidad, ayer tuvimos un incidente donde un par de carabineros fueron agredidos con cloro por parte de algunos comerciantes ambulantes ilegales que derechamente le tiraron cloro en la cara y en los ojos a estos carabineros, algo bastante grave que no se puede permitir y por lo mismo creo que yo que estamos un poco al debe respecto a esa situación de controlar y de arreglar un poco las calles de nuestra comuna, en el resto es más que nada redundar en los logros que se ha llegado gracias a la gestión conjunta entre el municipio y la gobernación y así también entre el municipio y la intendencia, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿alguien más quiere intervenir?, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Agradezco y valoro mucho la presencia de la gobernadora, pero yo creo que podemos permitirnos un poco de análisis respecto de que nos parece a nosotros todo esto yo encuentro que faltó mucho porque todos pensábamos obviamente de que no se puede con este tipo de sociedad digámoslo así valoramos lo que pudo hacer el gobierno pero también el hecho de que tanto en educación como en salud faltaron más elementos por ejemplo de que haya quedado la subvención que es un elemento perverso dentro de nuestra sociedad lo encuentro terrible, ¿es culpa de la presidenta?, no, no es culpa de la presidenta ahí hay un congreso y el congreso está dividido también por partidos políticos y ahí también va una votación, ¿que se echó de menos?, se echó de menos al cambio a la constitución, la educación no puede ser un bien de consumo tiene que ser un derecho, entonces hay algunos elementos que faltaron y esta dramática partida de los colegios municipales a particulares subvencionados porque a mi modesto parecer podríamos haberse dado el tema del fortalecimiento en primer lugar del último eslabón que había de la educación fiscal que eran los colegios municipales y nosotros queríamos que se des municipalizara pero no para entregar agencias locales sino para entrar en el ministerio de educación por la puerta ancha, entonces todo esto faltó, no sé qué va a pasar ahora, ahora va a ver otro gobierno, otra mirada y nosotros vamos a ser los mismos, por lo tanto, nos encontraremos en las trincheras correspondientes, eso nada más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, entonces vamos a dar la palabra a la gobernadora provincial.

Sra. Gobernadora Provincia de Concepción, Doña Andrea Muñoz Araya.

Bueno, muchas gracias por las consultas, algunas las podre responder otras son para análisis y conversación de un café como lo señala la concejala García, así es que solo de lo que tengo información y me parece relevante comentarlo acá en el concejo, respecto del mercado de Concepcion, nosotros nos comprometimos a hacer el mercado provisario que está construido y también comprometimos buscar una forma de solución al mercado que se quemó, que lleva muchos años en una situación irregular, la solución que se encontró después de mucho analizarlo y conversarlo con el propio alcalde que es la autoridad que representa a la comuna, es buscar un financiamiento para la expropiación del mercado y así poder efectivamente intervenir con fondos públicos, para poder hacer el proceso de expropiación nosotros hicimos durante el año 2016 una licitación que está llevando a cabo el ministerio de vivienda y urbanismo que es el diseño del seccional que va a permitir colocar las normativas constructivas que además tienen que enmarcarse en la declaratoria de patrimonio, declaratoria de monumento nacional del mercado que también lo tiene además de determinar en ese seccional todos los incentivos para poder hacer el proceso de inversión de privados en el sector cuando esté listo el seccional y por supuesto resolver los temas que tienen que ver con las estructuras que existen en el sector que no solo toma el mercado sino que toma todo el perímetro, todo el polígono que es Caupolicán, Maipú, Rengo y Freire, entonces es diseño del seccional debería terminar a mediados de año debería entregarse el informe, el financiamiento de los \$9.000 millones para expropiar el mercado fue aprobado por el CORE y el intendente ha comprometido incluirlo en la modificación presupuestaria antes de que nosotros podamos terminar nuestra gestión y eso entonces va a dejar en posición al próximo gobierno en los elementos básicos para tomar la decisión y avanzar a la construcción e implementación de un nuevo mercado para la comuna de Concepcion, el mercado tiene que ser expropiado para que el estado pueda invertir, no se puede hacer de otra manera y para poder invertir platas publicas tenemos que tener los diseños y definidos los aspectos de las estructuras de las normativas que establece no solo el concejo de monumentos sino que las propias normativas que tiene la comuna a través de sus distintas ordenanzas eso es lo que yo podría señalarle, por lo tanto, eso está encaminado, no es un trámite rápido, yo siempre le he señalado todos los actores e incluso le he mencionado al alcalde que esto es un proceso largo, pero no tan largo como lo que han vivido durante varios años, nosotros aspiramos a que si todo camine y la decisión se mantiene dentro de 5 años deberían tener ustedes un mercado nuevo en Concepcion eso es lo que yo estimo si es que se sigue manteniendo la voluntad de expropiar el mercado, por lo tanto, nosotros vamos a dejar lo recursos comprometidos, pero después viene todo el proceso de avanzar a la expropiación propiamente tal.

En términos de la seguridad publica la comuna tiene su concejo comunal, sesiono en la mañana, ahí están todos los antecedentes para que puedan revisar los antecedentes, pero adicionalmente en la cuenta están los distintos ámbitos de seguridad que nosotros trabajamos, trabajamos desde el estadio seguro con los partidos de futbol, los eventos masivos hasta el comercio ambulante, pasando también por la persecución peatonal, el control de la delincuencia y la prevención, todo eso está acá concejal así es que yo voy a tener copia digital, no tengo tantas copias para entregarles a cada uno pero eso va a estar en digital y le podemos entregar una copia para que usted pueda leer en detalle, toda la información que está en la cuenta fue proporcionada por las distintas policías, no es información que nosotros hemos trabajado, es información que ellos nos han proporcionado por los sistemas que rigen las distintas instituciones y el transporte público como muy bien usted lo dijo es tema de la secretaría ministerial de transporte, ahí como lo ha señalado el alcalde tenemos pendiente el perímetro de exclusión o el tema de licitación del transporte público para la comuna de tome y eso debe resolverse en el próximo gobierno, es lo que podría decir yo extranjería es un mundo un desafío alcalde, nosotros hemos modernizado los sistemas de atención a público, pero el volumen de extranjeros que llega día a día es mucho, no damos abasto y entonces efectivamente se requiere de que se apruebe la ley de migraciones que está en el parlamento, sin más, agradecer nuevamente alcalde por su gentileza, por su amistad, por su confianza y también por contribuir al éxito del trabajo que hemos hecho como gobierno de la presidenta Michelle Bachelet en esta comuna, así es que muchas gracias a cada uno de ustedes, les deseo todo el éxito y me voy muy feliz, muy contenta de las realizaciones, por supuesto uno siempre pudo haber hecho mejor las cosas, por supuesto

Siempre tenemos temas que no alcanzamos a terminar, pero yo diría que, en lo macro, que en lo general instalamos las transformaciones que la presidenta había comprometido para hacer de este país, un país más justo, más equitativo y que todos tengamos los mismos derechos respecto a las políticas públicas, así es que muchas gracias señor alcalde por su atención y permitirme hacer esta presentación en este honorable concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias a ustedes, gobernadora, por acompañarnos y a nombre de la ciudad y del concejo municipal quiero entregar a usted la bandera de nuestra ciudad para que este en su hogar, en nombre del concejo municipal y de las personas que están acá y de toda la ciudad de Concepcion como también de todos y todas los funcionarios de este municipio, muchas gracias y éxito en cada una de las cosas que emprenda, gracias, agradecemos una vez más a la gobernadora provincial y su equipo que han venido a dar una especie de cuenta, cuenta pública de lo realizado en la provincia de Concepcion, pero también en lo específico en nuestra ciudad, vamos a retomar entonces el concejo municipal en el Punto número 6 que son puntos varios y dentro de ese punto tenemos cuatro puntos que son aprobación asignación mensual de 15,6 UTM que tienen derecho los concejales según el artículo 88 de la ley 18695, el segundo punto es el oficio ordinario N° 231 del 09 de febrero del 2018 de la directora de desarrollo comunitario sobre solicitud de ampliación de programa municipal concierto estelares, el tercer punto es el oficio ordinario N° 173 del 13 de febrero del 2018 del secretario comunal de planificación donde solicita aporte municipal para el trabajo de alcantarillado pasaje santa rosa sector Chillancito y el cuarto punto es el oficio ordinario N° 174 del 13 de febrero del 2018 del secretario comunal de planificación solicitando la distribución de programas municipales para stand del proceso de permisos de circulación vehicular de nuestra comuna, señor secretario vamos entonces punto por punto.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, usted ya lo ha detallado se ingresaron estas materias de forma directa a la tabla debido a la urgencia de esta, corresponde votar en primera instancia una materia que la ley orgánica constitucional de municipalidades exige votarla anualmente que es la asignación de los concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien se opone a esa asignación?, ¿rechazos, abstenciones?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°871-43-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 88º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ASIGNACIÓN MENSUAL DE 15, 6 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES QUE TIENEN DERECHO LOS CONCEJALES, ARTICULO 88, LEY 18.695.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El oficio nº 231 de la directora de desarrollo comunitario quien solicita ampliación del programa municipal, esto no corresponde a una modificación presupuestaria, se solicita la ampliación del programa de conciertos estelares, en el ítem de producción de eventos de acuerdo al código 22.002.811 por un monto de \$20 millones de pesos, se envió el oficio correspondiente con el cuadro de la ampliación de este programa a los correos electrónicos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta en el puesto de cada de los concejales, tiene la palabra la concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No hay nada más maravilloso que este tipo de conciertos pero me gustaría que nos hicieran un detalle rápido respecto de en qué consiste esto.

Sr. Profesional de DIDEKO, Don Mauricio Castro Concha.

Buenas tardes señores concejales, este programa de conciertos estelares, específicamente esta modificación es para el concierto REC que se realiza la próxima semana en nuestra ciudad, consiste específicamente que a partir de las evaluaciones y de las conversaciones que hemos tenido el concierto REC tiene un público objetivo bastante específico pero nosotros lo que queremos realizar es hacer una actividad dirigido al público infantil, REC está dirigido a los adultos pero muchos niños van a REC y el público infantil no tiene una oferta específica para ellos y nosotros consideramos que es una muy buena instancia para poder hacer actividades específicas para ellos, para que así como los padres los mayores están viendo el espectáculo frontal más grande nosotros poder realizar actividades en el anfiteatro pequeño que esta por el lado de la autopista que es más pequeño y poder efectuar actividades para niños y así los padres y los niños tengan una oferta simultanea que permita complementar esa actividad y eso nosotros lo queremos asumir como desde la municipalidad que sea la municipalidad quien ofrece ese concierto, creemos que va a aportar en esa actividad, creemos que REC se ha posicionado pero nosotros creemos que hay una oportunidad de desarrollo y que es positivo y que diga relación con la oferta para niños que son muchos los niños y niñas que van durante esos dos días y que comienza a las 12:00 del día y termina a las 23:00 horas, creemos que es una buena alternativa y una buena idea.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿alguna duda o consulta?, concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

gracias alcalde, primera consulta, ¿esto es aparte?, porque me acuerdo que el año pasado nosotros aprobamos un monto que iba destinado al REC, ¿cuánto es el monto que nosotros

aportamos al REC?, y la producción de esto se aumenta en el ítem de producción del evento, ¿qué empresa va a realizar eso o se va a licitar?, porque estamos encima de los plazos, ¿cómo va a ser la contratación de eso?.

Sr. Profesional de DIDEKO, Don Mauricio Castro Concha.

Si, es aparte y el aporte fue de \$20 millones de pesos aparte, lo vamos a realizar en conjunto con SERNATUR que es quien efectivamente tienen REC como programa y el de los niños lo vamos a realizar con una empresa que no es SONO y se llama nirvana producciones que es una empresa de Santiago y está dentro de un convenio marco.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Lo que pasa que en febrero algunos concejeros regionales pusieron en duda la continuidad de REC, ¿esto tiene que ver con eso?, ¿esta actividad precisamente?.

Sr. Profesional de DIDEKO, Don Mauricio Castro Concha.

No, esto lo hemos venido trabajando desde el año pasado la idea de poder efectuar una versión dedicada al público infantil complementaria, no tiene nada que ver, yo estoy al tanto de que REC va a continuar los próximos años, solamente señalar de que REC tiene un valor aproximado de \$250 a \$300 millones de pesos y esto es una relación menor en función al costo total de la actividad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo voy a aprobar, pero si voy a solicitar que me puedan enviar el...porque me imagino que la contratación ya sea en convenio marco con la productora nirvana tendrá que haber un desglose respecto de que es lo que le van a solicitar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, ¿quiénes se abstengan o rechacen?, se aprueba por 10 votos a favor, gracias Mauricio.

ACUERDO N°872-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. 231 del 09 de febrero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL, "CONCIERTOS ESTELARES" EN EL ITEM DE PRODUCCION DE EVENTOS CODIGO PRESUPUESTARIO N° 22.08.011 POR UN MONTO DE \$20.000.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 3, ¿esta don Pedro Venegas?, si, quieres explicar un poco antes de....porque lo más seguro existan dudas, va a explicar el punto la Sra. Yovanka.

Sra. Profesional de Construcciones, Doña Yovanka Alavania Moreno.

Buenas tardes, esto se trata de un proyecto aprobado por la SUBDERE PMU denominado alcantarillado Pasaje Santa Rosa Chillancito, nosotros realizamos dos licitaciones, la primera licitación fue declarada desierta, no hubieron ofertas, luego licitaron por segunda vez a principio de este año, recibimos dos ofertas la mejor evaluada superó el monto estimado, es decir, superó el monto en cuanto al disponible que era de \$11.507.000 pesos entonces le dimos la opción al Alcalde de financiar la diferencia con fondos municipales o en su defecto pedir el suplemento a la SUBDERE, cosa que esta segunda opción es bastante largo el proceso, el Alcalde optó por traer al Concejo la suplementación al proyecto SUBDERE por \$ 3.492.000 pesos, eso es lo que traemos hoy día al Concejo para poder adjudicar la licitación definitiva, el proyecto se trata de un alcantarillado en el Pasaje Santa Rosa de Chillancito, entre las calles Santa Sofía y Libertad una extensión 80 metros lineales que favorece a 8 familias que no tienen alcantarillado en estos momentos a ellos se les conecta al alcantarillado a través de la unión domiciliaria y posteriormente ellos con sus recursos se conectan a la unión domiciliaria que queda en el patio de sus domicilios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿alguna duda o consulta?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lógico que voy a votar a favor y pedir que tratemos de replicar este proyecto para algunos sectores de Pedro de Valdivia bajo donde hay casas que no tiene conexión y también al momento de plantear esta opción dicen que hay que hacer un proyecto y naturalmente que las personas muchas veces no tienen los recursos como para poder financiar la elaboración del proyecto y menos la materialización de esto y así como ahora estamos destinando recursos municipales para alcantarillado también a ver si podemos profundizar porque estuvimos juntos también con Patricia el año pasado en el sector de Pedro de Valdivia bajo tratando de poder avanzar en este sentido, así es que dejar abierta la puerta por favor para poder replicar este tipo de proyectos en otros sectores de Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Aprovechando tu presencia y tu información quisiera aprovechar de consultar lo que acontece en calle Cochrane, varios vecinos se me han acercado para plantearme la situación particular al parecer del alcantarillado o agua potable, aguas lluvias, pero es un trabajo que se ha venido desarrollando desde hace bastante tiempo hay incluso intervenciones en las calzadas y desconocemos de que se trata eso, hay tubos a la vista en las veredas y se está también trabajando en las esquinas con intervención incluso que dificulta el tránsito por algunas calles perpendiculares a Cochrane, quisiera información solamente Alcalde no ahora necesariamente, pero me interesaría que todos nosotros sepamos que está pasando allí, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de votar, voy a pedir un aumento de tiempo para el Concejo Municipal de hasta 30 minutos, gracias, en votación ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°873-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. 173 del 13 de febrero de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA APORTE MUNICIPAL DE \$3.492.516 CON CARGO AL ITEM INVERSIÓN, PARA COMPLEMENTAR FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ALCANTARILLADO PASAJE SANTA ROSA CHILLANCITO ID 2417-2LE18.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 4, y saludamos también a los dirigentes del sector que va a ser beneficiado con este proyecto que son los dirigentes de la Junta Vecinal Santa Clara con el proyecto de alcantarillado, José Cisternas y la Señora Cecilia Reyes, muchas gracias por acompañarnos y esperamos ser un granito de arena en este proyecto que durante tanto tiempo han esperado, muchas gracias por darse el tiempo de acompañarnos, el punto N° 4 es un oficio N° 174 del 13 de febrero del 2018, también de la Secretaría Comunal de Planificación respecto a una redistribución del programa de actividades municipales para el stand de permisos de circulación vehicular, ¿Quién va a intervenir acá?....tiene la palabra Don Víctor Chamorro.

Sr. Profesional de SECPLAN de Concepción, Don Víctor Chamorro Escalona.

Nosotros año con año la Dirección de Tránsito se encarga y coordina todo lo que tiene que ver con la venta de los permisos de circulación vehicular, en este caso se reparten unos stand por diferentes centros comerciales de Concepción y nosotros tenemos que contratar esos stand se trata de contratar el traslado y el rearne y luego la puesta en bodega de los stand, sucedió que esto hace semanas atrás se resolvió inclusive la comisión evaluadora presentó la mejor oferta, pero la mejor oferta era \$1 millón aproximadamente más cara que la plata que teníamos dentro de esa partida de programa, pero dentro de esa partida también había otro contrato que lo hizo la Dirección de Construcciones en la cual sobró dinero, entonces la solicitud nuestra es lograr la aprobación del Concejo para una modificación para que se pueda cubrir el millón de pesos faltante para que se instalen estos stand.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿alguna duda, alguna consulta?, en votación ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°874-43-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. 173 del 13 de febrero de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL PARA STANDS PCV.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
			TOTAL GASTOS	2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	2.000.-
			TOTAL GASTOS	2.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tenemos un tema fuera de tabla que fue enviado a los correos y es de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario que dice, Junto con saludar muy cordialmente, dentro de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer a realizarse el día 08 de marzo del 2017 en el estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo, solicito a Usted poner en tabla de concejo a realizarse el jueves 22 de febrero, la elección de una concejala y un concejal, para formar parte de la Comisión Evaluadora de Mujeres Destacadas de la comuna de Concepción, dicha comisión se reunirá el día viernes 23 de febrero a las 09:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esperando una buena acogida a dicha solicitud, sin otro particular saluda atentamente a Usted Patricia

González Ferrer Directora de DIDEKO del Municipio, la Concejala Fabiola Troncoso inicio su prenatal, está la Concejala Patricia García, estamos claros que ahí la Concejala que nos va representar, hay que ver el nombre de un Concejal varón para esta comisión, ¿Quiénes se interesan? partamos por ahí, ¿Quiénes están disponibles mañana a las 09 de la mañana?, comisión evaluadora mujeres destacadas celebración Día Internacional de la mujer, ¿quién se ofrece para mañana a las 9 de la mañana?, en dependencias de la DIDEKO, son diversas categorías que van a ser homenajeadas ese día en el estadio, mañana a las 9 de la mañana, Don Ricardo Trostel entonces, estamos entonces la Concejala Patricia García y el Concejal Ricardo Trostel.

ACUERDO N°875-43-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. 273 del 19 de febrero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PARTICIPACION DE CONCEJALES EN COMISION EVALUADORA DE MUJERES DESTACADAS DE LA COMUNA.

- Patricia García Mora
- Ricardo Tróstel Provoste

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Punto N° 7, Incidentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes, a todos los presentes, quiero dar cuenta de tres problemas, primero, que lo voy a entregar por escrito igual para pedir información, es solicitar a la dirección de medio ambiente que interceda o que se haga las denuncias correspondientes ante una denuncia de vertimiento de aguas servidas en el estero Nonguén. Esto ha sido denunciado en varias ocasiones es un problema que se ha arrastrado hace bastantes años, el problema está en que, esto produce malos olores y perjudica, disminuye la calidad de vida a las personas que viven en la inmediación de esta y que es un colector de aguas lluvias que llega al estero y que al parecer está roto, el colector de aguas servidas y se traspasa el agua servida al agua lluvia y termina llegando al estero Nonguén las aguas servidas. Por escrito voy a dar la dirección exacta para que se hagan las gestiones correspondientes porque se han intentado solucionar este problema dialogando de buena manera con personas de ESSBIO y hace 2 o 3 años que el problema persiste y no hay una solución definitiva y es super grave que estén llegando aguas servidas a un estero, eso es primer punto. Segundo punto, hay innumerables denuncias de robos que se le producen a los automovilistas que transitan por la costanera en sector de los departamentos de Pedro del Río, donde denuncian que el semáforo donde se paran muchas veces personas a hacer malabarismo le rompen el vidrio, sacan la cartera y se pierden, incluso en Facebook, había una denuncia que hubo 4 lanzazos, no sé cómo decirlo en un rato no más, entonces ver la posibilidad de reforzar la seguridad en horarios pick donde los automovilistas no pueden hacerle el quite a estas personas y que también no sé si existe o solicitarla por lo menos si no existiera una instalación de una cámara o dos cámaras de vigilancias para poder identificar a estas personas que ya se están haciendo costumbre de estos pulgazos, creo que le llaman. Hace un tiempo atrás salió en las noticias que unos se metieron dentro del río y trataron de arrancar por el río para allá y tercer punto: vecinos denuncias que en el sector de la Isla Andalién específicamente en la ribera se están produciendo tomas de terreno, hace un tiempo atrás hubo un incendio en una casa de estas que es una toma que están pegados al río ahí donde está la rotonda Bonilla hacia el lado de la Isla Andalién y se están instalando casas tras casas y eso va a dificultar después la limpieza del río y también vecinos denuncias que esto afecta gravemente la seguridad del sector. Lo ven como un peligro para no ser prejuicioso, pero para el cómo municipio como podemos detener estas tomas de terreno que están afectando la calidad de vida de vecinos del sector y también quiero pedir respuesta sobre el letrero que tienen ahí los vecinos y dirigentes sobre los continuos problemas de la instalación de las antenas

celulares que ya tuvimos un tiempo atrás en el cerro la pólvora y otros sectores y sabemos ya que hemos tenido incluso denuncias públicas donde se ha manifestado que el municipio no tiene mucha atribuciones porque la ley está mal hecho, y tiene contradicciones y termina beneficiando a la propia empresa, pero si el municipio puede exigir hacer cumplir los requisitos que la ley exige, que es la notificación por carta certificada a vecinos del sector y cumplir una serie de plazos y cosas, entonces ver de qué manera como municipio, equipo jurídico, la directora esta acá, podemos abollar ,respaldar la gesto de estos vecinos para impedir que esta antena se instale ni proliferan de manera desmedida, donde incluso sabemos que hay antenas celulares pegadas a jardines infantiles o pegadas o muy cerca de recintos de salud. Para que hagamos algo con eso. Y también quiero pedir respuesta a la carta enviada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde se deja de manifiesto, que hay un error de interpretación sobre la rendición que no habrían hecho, dicen que la carta correspondiente al 22 de febrero del 2018 dentro de la nómina de instituciones que no pueden postular no figura la unión comunal de junta de vecinos, lo que estaría retrasando el pago y el normal funcionamiento de esta institución que están importante para la comuna como es la unión comunal de junta de vecino. Entonces voy a entregar por escritos estos puntos, gracias.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Bueno, efectivamente el tema de las antenas es un tema complejo, mal que nos hemos enfrentado hace bastante tiempo, pero lo que yo quiero informar en esta oportunidad y en particular a la antena que está instalada en pedro del Rio, es que no se ha cumplido con ninguno de los requisitos que establece la ley y esa antena que no está funcionando en este minuto esta con decreto de demolición ahora vienen todos los trámites pendientes a materializar ese decreto, no es fácil, requiere financiamiento y nosotros tenemos la posibilidad de repetir y que nos devuelvan el dinero esas empresas y estamos en ese proceso. Yo no sé cuánto cuesta alcalde, pero estamos hablando de millones, el desmontaje de este tipo de instalaciones, son bastante caros además se requieren medidas de seguridad muy importantes, pero por lo menos hemos avanzado en los trámites administrativos pendientes a materializar el decreto de demolición, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Buena noticia lo que nos da la directora jurídica, obviamente yo traía ese punto en tabla donde nos hicieron llegar estas cartas todos los concejales sobre las antenas y las cartas de unión comunal de juntas de vecinos son los recursos para sus funcionamientos, y para la antenas, en esta audiencia `publica también tenemos algunas reuniones con algunos parlamentarios, yo creo que tenemos que seguir en esa línea, tuvimos problemas en el cerro la pólvora, es evidente lo que esta pasando y obviamente lo que paso un poco en el sector agüita la perdiz y también hubieron expositores de varios vecinos de diferentes sector de concepción y la idea es seguir trabajando este tema como se venía haciendo, no dejar los temas solamente cuando son mediáticos tomarlos y después quitarle un poco el trabajo, yo sé que se está trabajando pero sigamos con la información porque aquí requiere un cambio de legislación, entonces es importante que esto se siga haciendo, y la unión comunal lo mismo, tratar de revisar rápidamente a SECPLAN para que le lleguen rápidamente los recurso al funcionamiento, eso solamente alcalde, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Una primera cosa ya, me alegra por el tema de la antena, que se pueda sacar de ahí. Respecto a la junta de unión comunal nos envió una carta a todos los concejales. La pregunta para mi es super simple y no sé si podría responderse ahora mismo, alcalde, que es en definitiva si es que la junta de unión comunal, postulo mal o efectivamente tienen una rendición pendiente, que hacen alusión a que en definitiva se les dijo que no se le iba a otorgar porque tenían una rendición pendiente y después, funcionarios que aquí mismo detallan, el nombre de la dirección de contabilidad o de finanzas, no tienen rendición pendiente, so si se pudiera responderse de inmediato si es efectivo que hay una rendición pendiente de la unión comunal.

Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Bunas tardes, bueno yo estuve en reunión con la unión comunal el día lunes de eta semana, con la señora Guillermina y con José Luis me parece, conversé con ellos e incluso les dije las puertas de Lam SECPLAN siempre están abiertas, salvo que tengamos reuniones, cerramos un poco, nos

concentramos, pero el 90% del tiempo, están abiertas las puertas y los dirigentes el 100% tienen mi número de teléfono, para comunicarse conmigo en caso de cualquier duda.

En segundo lugar cuando la carta plantea hay una información de parte nuestra que señala que no habría rendición pendiente, yo les muestro correo a ello, en información de finanzas donde indican que existe una rendición pendiente, ese correo lo revisaron ellos, en mi oficina y se dieron cuenta que efectivamente en ese momento existió una rendición pendiente, esa rendición pendiente ellos la aclaran y control le aprueban su rendición, hoy día ellos alcalde, en términos de cumplimiento de la rendición la unión comunal esta sin deuda con el municipio, control ya reviso los antecedentes y hoy día ellos podría efectivamente recibir una subvención, pero además ellos tendrían un problema, que conversamos con los dirigentes aquí, el problema era un tema de forma, de cómo presentar la rendición, con la solicitud de subvención que nosotros este año, de hecho, sacamos un formulario nuevo con algunas modificaciones y ese formulario no venía en forma como corresponde, como se exigía a partir de este año, y ellos colocaban en definitiva colocaron 2 formularios, uno por 15 y uno por 17 millones, cual aprobábamos? el de 15 o 17? Y en definitiva pedimos a ellos que mejor corrigieran que colocaran en un solo formulario la solicitud, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Bueno, veo que es un tema resuelto. Quería plantear una situación alcalde, aproposito que hoy día vino la gobernadora y al cuerpo de concejales también, Que en concepción existe el concejo comunal de seguridad pública, Incluso algunos de los datos mencionados por la gobernadora fueron parte del trabajo de este concejo comunal incluso los recursos estos que estábamos conversándose punto atrás aproposito de la comisión de hacienda 200 millones también entiendo que eran parte de lo que se ha ido tratando de las cámaras de tele vigilancia como parte del trabajo de este concejo comunal de seguridad pública, nosotros el año pasado elegimos 2 representante de este concejo en el concejo comunal de seguridad pública y que fueron electos por este mismo concejo municipal en este casi Fabiola Troncoso y Héctor Muñoz, yo entiendo que y si es que estoy equivocado me corrigen pero entiendo que el concejo comunal de seguridad pública desde el momento en que nosotros elegimos nuestros representantes o representante del concejo municipal, al concejo comunal de seguridad publica han sesionado 14 veces y entiendo que de esas 14 veces que ha sesionado el concejo comunal de seguridad publica una de nuestras representantes en esto concejo la concejala Fabiola Troncoso no ha participado ninguna sesión y eso obviamente merma la opinión y la participación de este concejo porque en definitiva no están ahí solamente por su nombre particular sino porqué son representante del concejo, yo entiendo que bueno, Héctor también es parte del concejo de este mismo concejo, dada esa consideración alcalde, yo quiero hacer dos solicitudes, la primera es que esto se me puede responder por escrito si efectivamente esta situación es tal o se me informe la asistencia de la concejala Troncoso en este concejo comunal de seguridad pública, pero además dada la condición de que se mencionada al principio del concejo, respecto de la situación de prenatal en la que se encuentra la concejal, solicito se pueda al menos durante lo que dure el prenatal se pueda cambiar el nombre de esta concejala por otro concejal de este concejo, afecto de que podamos tener la participación de los dos concejales, toda vez, obviamente dada su condición médica y de prenatal aun cuando ahora quisiera ir al concejo de comunal de seguridad pública, no podrá ir por la condición mencionada, esa una solicitud alcalde, no sé si eso se puede materializar en el próximo concejo, desconozco eso. Otro tema súper puntual es que yo mencione el año pasado alcalde varios concejos municipales ya lo están realizando, nosotros estamos transmitiendo en vivo este concejo a través de una página de internet, llamada YouTube. Si uno mira cuantas personas miran los concejos municipales son muy pocas y obviamente la idea de que se transmitan en vivo es que precisamente lo puedan ver muchas más personas, muchas más de las que estamos hoy día acá. Que han hecho varios concejos municipales, hoy día lo están transmitiendo a través de una red social bien masiva que se llama Facebook, entonces gran cantidad de persona lo pueden ver porque obviamente una red social más accesible y en la que permanentemente están muchas más personas, en este caso, muchos más vecinos, yo entiendo que esto no tiene ningún costo monetario y por lo tanto quiero solicitar, yo lo había mencionado el año pasado, termino el punto, pero creo no se hizo pero creo que es importante que no conlleve mayores gastos y llegan a muchas más vecinos con esta aplicación, y ver e interiorizarse con los temas, saber también que opinan cada uno del cuerpo de concejales, el alcalde y los funcionarios municipales, eso no más alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto a lo de la concejala Troncoso, yo creo que sería bueno que le preguntara a ella concejal que ha pasado con las ocasiones anteriores, creo que debe tener alguna razón por la cual no ha podido asistir, yo las desconozco, pero quizás en un sentido de fraternidad y del buen entendimiento entre ustedes mismos como concejales, poder preguntarles, aquí hay concejales que integran por ejemplo, la corporación SEMCO que también son representante del concejo, poder preguntar del porque alguno no ha podido venir, aquí hay concejales que representan al concejo en lo que es la administración del cerro caracol en conjunto al ministerio de vivienda. Respecto al tema del prenatal, yo pregunto acá y me gustaría usted como asesora jurídica pudiera decir que significa eso como estricto rigor en la participación de la concejala.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La opinión de esta directora es que el prenatal no la inhabilita para venir la justifica su ausencia, si ella se sintiera en condiciones de no asistir, ella puede no venir a estas sesiones, como a las sesiones en la cual ha sido mandataria, de modo que yo creo que sería conveniente conversar con ella cual va a ser como a estado de salud y si va a asistir a dichas sesiones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Gracias alcalde. La verdad que de los temas tratados acá, el tema de la antena pedro del río apoyamos lo que está ocurriendo y lo que implique el recurso del municipio yo creo que hay que hacer el esfuerzo para que eso avance en beneficio de los vecinos porque realmente si hay una antena instalada pueda ser retirada. Respecto de la unión comunal de la junta de vecino fui miembro de dos periodos y realmente me preocupa principalmente la situación de los funcionarios de la unión, estando sin sueldo me imagino estos dos meses y podamos resolverlo. Aclarando la situación de santa clara, yo estuve con el presidente de la junta de vecino y efectivamente habían un par de vecinos que incluso por urgencia muchas veces sus aguas servidas eran servidas en aguas lluvias incluso yo denuncio en su momento que la empresa que era la que retiraba los residuos domiciliarios retiraban también sus aguas servidas en las aguas lluvias, en ese momento visitada por los inspectores municipales, y eso quiero llevar a un tema que lo toco un concejal acá y que tiene que ver con pedro de Valdivia bajo, y en general con la gente que no tiene alcantarillado, creo que hoy es un derecho humano que los derechos humanos puedan tener alcantarillado y agua potable, por lo tanto hay que hacer los esfuerzo, donde la ciudad de concepción que aún hay vecinos que no tiene n alcantarillado y pudiendo tener a través con las respectivas gestiones, en p. de v. bajo hay una situación y hay que resolver con el SERVIU y bienes nacionales con respecto a la propiedad de terrenos, sabiendo que la gente que vive por más de 5 años en un terreno pasan a ser propietarios y a través de eso hemos logrado que mucha gente tenga su título de dominio, en concepción, en p. de v. bajo esta dentro del proyecto de todos los acuerdos que llevamos del gobierno del presidente Erwin y por lo tanto falta materializar lo que es la entrega del título de dominio,, con la gente de pedro de Valdivia, con los que están en el área de intervención en por qué ni mucho menos, pero la gente que está en condiciones que pueda decir su título de dominio, es importante que puedan hacerlo van a recibir beneficios que van a recibir alcantarillado, que van a reparar su viviendas y tienen más de 50 años que fue una autoconstrucción, la gente autoconstruye por lo tanto las viviendas hoy día vivimos hace pocos días 15 días atrás un incendio de magnitudes de viviendas de 4 5 dormitorios que la gente construyó de familias numerosas en la cual me siento parte y orgulloso, yo soy nacido y criado en pedro Valdivia bajo y creo que hay una deuda de la ciudad con este barrio, este barrio que no le robo a nadie , le cuito al río Biobío los terrenos por lo tanto de justicia que se cumpla lo que de alguna manera firmo el gobierno del presidente Erwin, hoy día después de su muerte , creo que es bueno que las autoridades que están hoy día se lleven a cabo lo que es no cierto el convenio con pedro de Valdivia bajo, cuando SERVIU se autorizó para inscribir terrenos, el proceso que seguía era que se entregara el título de dominio y por eso la municipalidad de concepción aporto en su momento 80 millones de pesos en un proyecto para la construcción del alcantarillado en pedro de Valdivia bajo y hoy día esta con la factibilidad, todo el barrio va a tener alcantarillado, lo que pasa es que hay gente que no se ha podido conectar por problemas en su momento de don Guillermo asta y desde el alcalde Ulloa hicimos un programas con ellos para que a través de la junta de vecino de los mismo vecinos hacia aporte al del inicio y ponían mano de obra y creo que hoy día tenemos más del 90% de la gente conectada al alcantarillada y falta ese 10 % que es super importante que lo enfrentemos y lo afrontemos porque la

gente sigue viviendo en condiciones terceromundista, yo creo que es una vergüenza para la ciudad de que eso siga ocurriendo y la verdad que cuando uno está ahí en terreno y se da cuenta de esta realidad y realmente es indignante que no le busquemos una solución de fondo, así que por ese lado yo creo que apoyar en lo que se pueda en pedro de Valdivia bajo, y también aprovechar de apoyar la gente y a patricia González que estuvo en el gran incendio donde la verdad destacar la labor de las funcionarias y funcionarios en el momento del apoyo porque fue muy importante , fue rápido, oportuno y también en el proceso de seguimiento de apoyo y retiro de escombros apoyo de retiro de familia, has sido un tema bastante humano y yo creo que lo importante cuando ocurren estas tragedias desde los funcionarios del municipio vean la parte humana de las personas afectadas e indudablemente estos beneficios digamos de soluciones habitacionales que a lo mejor son poco para la dimensión del incendio, lo importante es que la gente lo ha sabido valorar, principalmente por la entrega que ha habido de los funcionarios municipales, eso no más señor alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Lo primero despejar dudas en el sentido que a partir de la junta de vecino con reclamo respecto de la antena, que este concejo anterior y los que hoy día creo que estamos, ninguno está hoy día amparando o buscando forma de que se instale la antena no creo que haya algún concejal que esté buscando esa situación, por tanto, por mucho que la determinación sea en este momento, la demolición y que sea rápida y que sea a la antena pero también dejar en claro que hay un límite con respecto a la ley, y voy a entregar las mismas palabras que entregue cuando estábamos discutiendo el tema de la agüita de la perdiz entorno a que aquí lamentablemente deja en manos de evitar la instalación de la movilización de la junta esa, a lamentablemente hoy día porque estamos esperando que los parlamentarios nos regulen la ley por tanto le dejan exclusivamente el tema que aquí es un tema movilización de la junta de vecino y hoy día apretar al vecino que está entregando en arriendo el terreno al instalar esa torre, esa es la misión lamentablemente es eso, porque aquí el concejo y tengo que hacerlo, el concejo no queremos que se instale esa antena porque también tenemos que ser claro que yo todos los que estamos aquí utilizamos celular. Hay que ir viendo y nosotros presentamos en su momento a la empresa de telecomunicaciones espacios , territorios donde instalar su antena y ellos no quisieron ocupar ninguno de su espacios, también buscar acciones para evitar que se instalen dentro de las propias poblaciones pero también estas empresas hacen uso malicioso del tema del lucro en el sentido del que si tú vas con una cantidad importante de dinero a ese vecino, obviamente que le va a entregar el espacio para instalar estas antenas que nadie quiere que la instalen, por lo menos en el patio de nuestras casas. Segundo: decir que la comisión de hacienda, vimos la situación de la unión comunal y pedimos en su momento y yo me acuerdo que esto fue el mes pasado que se regularizara rápidamente porque sabíamos el fondo de la situación, se acuerda, y vimos que había que pagarles y lamentablemente no ha sido muy ágil esta situación y que hoy día hasta la fecha no lo resorbemos , pero parece que ya está el camino de solución que lamentablemente va a tener que seguir por lo menos un par de días pero por lo menos dentro de la comisión de hacienda en tanto pase eso se aprueba porque así fue lo que consideramos en su momento. Ahora, hay una situación que me preocupa que tiene que ver, yo saludo el esfuerzo que ha hecho la junta de vecinos pero aquí tenemos que ser claro que no solamente al centro de concepción a 5 minutos, sino que también al sector rural que hoy día aún estamos entregando agua en camiones aljibes esa es la medida que tenemos que tenemos que hacernos cargo de esa situación, no solo tenemos ese sector, tenemos ese sector amplio en la ciudad que todavía no tenemos elementos tan básicos como el agua y el alcantarillado para esas personas. En el tema de la administración interna de nuestro equipo de trabajo de la municipalidad en tanto los concejales , vimos el tema de los cupos de los cargos que hoy día estamos ocupando en las presidencias de las comisiones, y quiero decir que seamos honestos aquí, que no llegó ninguna recomendación o asistieron a esa comisión para hacer los descargos en función que si había que modificar o no dichas estructuras, por tanto hoy día, hay varios tardíos esto de estarlos preocupando de otras comisiones cuando hubo una comisión de régimen interno, para revisar donde insistió no llegó ningún elemento que dijese que teníamos que discutir esas comisiones o interés de algún concejal para asumir alguna presidencia de chica comisión. Para cerrar quiero dejar en tabla que lo revisemos, le está dando vuelta muchas situaciones que están ocurriendo en Santiago en torno al barrio patrimoniales, y yo propongo que estudiemos para ser el estudio que el barrio universitario incluyendo la Plaza Cruz veamos técnicamente si están en condiciones de ser

considerados barrio patrimonial y eso considera que por lo menos podemos evitar ciertos cánones de construcción y revisar estructuras que se quieren modificar de acuerdo a ciertas situaciones y que no tenemos los elementos técnicos para evitar esa modificaciones territoriales, pero al considerar que si efectivamente el barrio patrimonial, en este caso son otros elementos los que hay que considerar incluso la construcción de altura y que hoy día a nosotros a lo mejor nosotras nos permitiría evitar ciertas circunstancias que así no las podemos evitar pero si podríamos al considerar ese sector un barrio patrimonial, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dos títulos solamente, para salir de estos dos minutos, los planos reguladores vienen a dar solución al problemas que ha planteado Alex que estamos precisamente en el proceso de inicio del desarrollo del estudio del plano regulador, donde se establece todo lo que él ha señalado en este momento, así que esa es la tarea que corresponde a este periodo y lo que quería señalar es que rayados y papelerías en las calles, en las murallas, ese tema teníamos la información que no la haya proporcionado la dirección jurídico, incluso que hay una ordenanza que está prácticamente lista es interesante, me imagino entrar a conocerla y abordar esa materia, hay muchos acuerdos ordenanzas en otras ciudades del país a esta materia y responsabilidades precisamente respecto a eso y esta intervención lamentable por parte de algunos vecinos pocos considerados en materia de conservar la ciudad en las condiciones que corresponde, es un tema largo, tendremos que tratarlo en alguna ocasión y tendremos la oportunidad de conocer ese trabajo que hoy día el municipio ha hecho a través de la dirección jurídica, gracias.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Las ordenanzas están listas desde el año 2016, se revisó en un par de sesiones del concejo anterior en la comisión de infraestructura y tanto asumió este concejo fue remitido también concejal Armstrong para que pudieran revisarla nuevamente a la luz con los nuevos miembros del concejos, pero esta lista, llegar y que la revisen, y poderla aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo último, antes de terminar el concejo, no sé si se enteraron por la prensa por la situación vivida ayer por 4 carabineros de concepción, donde en virtud del cumplimiento en su deber fueron atacados por algunos comerciantes ambulantes, lanzaron cloro en los ojos, gracias a dios no paso a mayores, y se los quería plantear a ustedes primero para poder sacar un acuerdo y poder enviar una nota a carabineros de chile expresando primero el rechazo ante esta actitud cobarde de algunos comerciantes ambulantes y también entregar nuestro apoyo y consideraciones en ese sentido y adelantarle junto a la directora jurídico del municipio y de carabinero vamos hacer la posibilidad de hacer laguna acción legal, porque ya no es solamente lanzar los tomates, las lechugas o lanzarles agua, estamos hablando de que se hizo una acción que claramente podría haber generado ceguera en nuestros funcionarios de carabineros, así que se los quería comentar porque vamos a actuar la posibilidad de hacer algunas acciones legales porque eso ya paso cualquier límites, entonces tenemos el acuerdo del concejo para enviar la nota al general de la octava zona de carabinero como también el perfecto de Concepción, muchas gracias, en nombre de dios se levantan la sesión, gracias.

ACUERDO N°876-43-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ord. 273 del 19 de febrero de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EVALUAR ACCIONES LEGALES POR AGRESIÓN A CARABINEROS DE CHILE, ASI COMO TAMBIEN ENVIAR NOTA EXPRESANDO EL APOYO DEL CONCEJO MUNICIPAL AL GENERAL DE LA OCTAVA ZONA DE CARABINEROS Y PREFECTO DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín

Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

